MONTEVIDEO — Miércoles 13 de Setiembre de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,354

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00 pesos
Por seis meses	10 50
Por un año	20 00
Número suelto	0 10
Número atrasado	0 20

Á estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

VIENA, Setiembre 12—El *Algemeine Zeitung* declara que Suecia está á punto de ingresar en la triple alianza.

Dice que el rey Oscar ha sido inducido á dar ese paso debido á la conviccion del movimiento separatista de Noruega, y que es incitado por el gobierno ruso.

WASHINGTON, 12—El doctor Zeballos presentó sus credenciales, siendo cordialmente recibido por el presidente Cleveland.

SANTIAGO DE CHILE, 12—La preocupacion del ministerio es la idea de consolidacion bancaria, que tratase de aplicarla á diversas instituciones bancarias en vista del buen camino que toma, que han iniciado los bancos Nacional de Valparaiso y Agrícola.

Asegúrase que el Congreso será convocado á sesiones extraordinarias para los primeros dias de octubre.

BERLIN, 12—El empréstito de ocho millones de esterlinas que intentó llevar á cabo el Gobierno italiano fracasó completamente.

ROMA, 12—La marquesa de Pietramallore, falleció de cólera.

LIMA, 12—El ministerio peruano presentó su renuncia colectiva, por haber dimitido el ministro de gobierno Zavala.

El gobierno negóse á aceptarla, fundándose en que está satisfecho de los servicios prestados á la nacion.

El Ministerio insistió en su renuncia.

En la Cámara de Diputados promovióse un proyecto de acusacion contra el expresado funcionario.

Toda la prensa sigue atacando con acritud al Congreso y algunos diarios con términos hirientes.

VALPARAISO, 12—Noticias particulares de Centro América, comunican haber estallado en Guatemala una tremenda revolucion social y religiosa.

Los conventos fueron devorados por las llamas, y el arzobispo emprendió viaje á Europa.

PARIS, 13—Los funerales del general Mariscal verificaronse el viérnes en Grenoble.

PARIS, 13—El Presidente, vice presidente y secretario del Consejo Municipal de esta capital, saldrán para Tolon el 10 de Octubre, para invitar á los oficiales rusos á visitar á Paris.

PAMPLONA, 13—Grandes inundaciones causan estragos y pérdidas cerca de Estrella.

LONDRES, 13—En una reunion, á la cual asistieron los delegados de mas de 200,000 obreros mineros, votóse una mocion rechazando el proyecto de arbitraje en la cuestion de reduccion de los salarios.

Via Galveston

PARIS, 11—Se están haciendo preparativos en Tolon para recibir á la flota rusa que llegará el 13 de Octubre á Tolon, al mando del almirante Avelane y del gran duque Alexis.

El presidente Carnot irá á Tolon á recibirla, y regresará á Paris, acompañado de una excursion de 60 oficiales y 250 marineros.

En honor de la flota se harán numerosas fiestas y bailes.

Esta visita, que consolida la alianza franco-rusa es considerada como un ataque á la política que ha seguido últimamente la triple alianza.

En contestacion á este acto, Alemania enviará escuadra al Mediterráneo, y se dice que si Francia permite á Rusia establecer en sus puertos una estacion en alguna de sus islas, Italia acordará igual ventaja á Alemania.

Todo el mundo político se encuentra ansioso de conocer el resultado de estos procedimientos.

Inglaterra, que se demuestra muy fastidiada por el curso de los asuntos en Siam, es mas que probable que se una con la triple alianza para defender sus intereses.

METZ, 11—Han concluido las maniobras, y el 16 cuerpo del ejército marchará desde Strasburgo hácia el Norte, siguiendo la orilla izquierda del Rhin, y cerca de Carlsruhe sostendrá un ataque que le llevará el 14 cuerpo, atravesando en seguida el rio. El emperador sigue esta maniobra con muchísimo interés, pues se trata de estudiar el paso del Rhin por el ejército, accion necesaria en caso de una guerra con Francia.

Se han hecho ensayos durante las maniobras con biciclos y globos cautivos, y han resultado un verdadero éxito.

El emperador pronunció un discurso declarando que las provincias anexadas serian protegidas por la espada alemana, discurso que fué recibido con gran entusiasmo en todo el Imperio.

CALSRUHE, 11—El emperador Guillermo y el príncipe heredero de Italia llegaron anoche y fueron recibidos por el grande duque de Baben y el príncipe Alberto de Prusia.

El emperador pasó revista á la guardia de honor, y al atravesar la plaza del mercado fué vivado con entusiasmo. El burgomaestre pronunció un discurso, asegurándole la lealtad de sus súbditos.

El emperador contestó que las dudas que habia sentido años antes de su venida habian desaparecido, gracias á la unidad del imperio aleman que resaltaba firme y consolidada.

BERLIN, 11—El príncipe de Bismarck vuelve á Friedrichsruhe por dos semanas, pues se encuentra muy enfermo para poder ir á Varzin. Está sufriendo un fuerte ataque de restrio que le sobrevino hace dias, cuando recibia al aire libre las varias diputaciones que fueron á saludarle.

El baron de Mittnacht, presidente de Wurtemburgo, hizo una visita á Bismarck, y le pidió no aconsejase á los Estados que atacaran la política económica del gobierno.

Bismarck rehusó resueltamente seguir este consejo.

KISSINGEN, 11—Ha empeorado la salud de Bismarck. El ataque isquiático que sufria ha adquirido proporciones alarmantes. Sufre dolores atroces y no puede hacer uso de sus manos, ni dejar la cama.

Las personas que lo cuidan tienen que atender á todas sus necesidades, y hasta llevarle los alimentos á la boca.

Tendrá que salir de aquí y probar un clima mas templado.

KISSINGEN, 11—Esta tarde se ha sabido que la salud de Bismarck ha experimentado una notable mejoría.

LONDRES, 11—El dia de ayer ha pasado muy tranquilamente en los distritos de minas de carbon, y se cree que el encuentro que se temia entre los huelguistas y las tropas, no tendrá lugar.

En Derbyshire se cometen escandalosos robes en los caminos.

Ha mejorado la situacion en Gales, y 90.000 obreros han vuelto á su trabajo; pero faltan aún 20.000 que rehusan volver á las tareas.

LONDRES, 11—Los mineros del Norte de Hafordshire han vuelto á sus tareas con el antiguo salario.

WASHINGTON, 11—El crucero *Détroit* ha sido enviado á Greytown para proteger los intereses americanos en las próximas elecciones, pero es mas que probable que se le ordenará pase á Rio Janeiro, si dura la revuelta de la flota brasilera.

El crucero *Kearsoge* ha partido con destino á Nicaragua.

BERLIN, 11—Se han reunido aquí los delegados de los socialistas polacos en el Imperio, con el objeto de reorganizar el partido polaco de socialistas demócratas.

Resolvieron que éste será independiente de su antigua organizacion, y luchará ardientemente, tanto por el adelanto de los intereses polacos como por la causa del socialismo.

BERLIN, 11—Ayer han ocurrido 4 casos nuevos de cólera en esta ciudad.

LONDRES, 11—Se tiene noticia de un fallecimiento de cólera ocurrido en Retford, en el condado de Nottinghamshire.

WASHINGTON, 11—El cónsul general de los Estados Unidos en Nantes (Francia), comunica que allí el cólera se desarrolla con caracteres alarmantes.

BERLIN, 11—El ministerio de Relaciones Exteriores, ha informado al gobierno chino que se prepara para protestar contra la nueva agresion de Francia á Siam y que ha dado órden de que esté lista para marchar la escuadrilla de buques de guerra al primer aviso.

LONDRES, 11—El corresponsal del *Times* en Calcuta, dice que por todas partes se oyen amargas quejas contra el proceder de lord Kimberly respecto á los giros del Consejo de la India.

Asegúrase que ignora las verdaderas necesidades de la India y que se muestra indiferente á las agitaciones financieras del país.

La poblacion mercantil se halla acobardada para hacer operaciones de ningun género, y los bancos lo están tambien para ofrecer precios por giros.

Crece la opinion de que debe quitársele la facultad de manejar la remesa de valores de aquí, y confiarla á un funcionario de este país.

PARIS, 11—El gran duque Alexis, hermano de czar de Rusia, fué esperado esta mañana por el pueblo, á la salida de la iglesia rusa, donde hallábase en ejercicio de su culto, y al aparecer en la puerta fué aclamado largamente y se oyeron vivas al czar.

LONDRES, 11—Ha ocurrido un desórden muy sério en Whitehaven, Cumberland, la noche del sábado. El populacho enfurecido rompió las ventanas y los faroles de las calles. Al último fueron reducidos por la policía, que fué reforzada.

Por los cables del Atlántico

Segun publicaciones aparecidas en el *Reichsanzeger* y en la *Deutsche Allgemeine Zeitung* calcúlase oficialmente que los impuestos adicionales que se ha resuelto establecer sobre el vino, el tabaco y las operaciones de Bolsa para destinar su producto á los nuevos gastos militares, aumentarán las rentas en cien millones. El nuevo bill militar solo exige un gasto de 57 millones. Se destinarán 40 millones para subsidios á los estados federales y 6 millones á la amortizacion de la deuda.

BUCAREST, 11—En Rumania y en el sud de Rusia se han sentido temblores de tierra. No se tiene noticia de que haya causado graves perjuicios.

SAN SEBASTIAN, 11—La infanta Cristina, hermana del rey niño, está enferma.

ROMA, 11—Segun noticias recibidas en el ministerio de comercio nótase un considerable incremento en la exportacion de productos italianos á Rusia, lo que es debido especialmente á la guerra comercial entre Rusia y Alemania.

PARIS, 11—El señor D. Ormesson ha sido nombrado ministro de Francia en Dinamarca.

BERLIN, 11—Veinte y tres diputados socialistas polacos han resuelto constituir un partido especial, que en determinadas cuestiones referentes á la Polonia apoyarán á los demás diputados polacos.

VALENCIA, 11—En Picasent, pueblo de esta provincia, durante los fuegos artificiales que se quemaron anoche, hubo una explosion que causó tres muertos y siete heridos.

El encargado de los fuegos y otras personas han sido detenidas.

ROMA, 11—Una vez que hayan terminado las grandes maniobras, las tropas de la frontera recibirán los fusiles de nuevo modelo, de los que se han fabricado ya cerca de cien mil y cuya fabricacion continua activamente.

NAPOLES, 11—El señor Crispi hará un viaje á Lóndres en el mes de Octubre.

ROMA, 11—El gobierno ha dispuesto que sean secuestrados los telegramas financieros que se dirigen al exterior comunicando noticias alarmantes é inexactas sobre el estado de las finanzas italianas.

ROMA, 11—El sargento de policía Del Vecchio tiró un pistoletazo al comisario Capelli, encargado de la custodia del señor Giolitti. La causa del crimen ha sido resentimientos personales.

WASHINGTON, 11—Los delegados de Liberia que han venido para la exposicion de Chicago, han tenido una entrevista con Cleveland á quien se han quejado de la ocupacion francesa del territorio de Liberia.

Mr. Cleveland ha prometido hacer lo posible para favorecer á Liberia en el sentido que manifestaban sus delegados.

ROMA, 11—Algunos periódicos, especialmente los adictos al gobierno, han denunciado la presencia en las grandes ciudades, de agentes franceses encargados de fomentar la celebracion de manifestaciones italo francesas con objeto de desvanecer el efecto de los últimos sucesos.

PARIS, 11—El *Journal des Débats* dice que Guillermo II desde la frontera de Alsacia Lorena y mirando á la Francia, preconiza la paz con la mano puesta en la empuñadura de su espada. Agrega que el mejor medio de proclamar y asegurar la paz habria sido la disminucion y no el aumento de los gastos militares.

BOMBAY, 11—Aquí y en Calcuta han sido secuestrados numerosos folletos que excitaban á la rebelion contra los ingleses y que habian sido puestos en circulacion sigilosamente por el partido separatista.

PARIS, 11—El decreto que se ha expedido organizando oficialmente los trabajos de la exposicion de 1900, nombra una comision de cien personas para que tome á su cargo todo lo referente á la exposicion y nombre las sub comisiones necesarias. Para comisario general ha sido designado Alfred Picard.

En la comision figuran algunos de los que formaron parte del comité de la exposicion de 1889.

PARIS, 11—Los socialistas disidentes celebraron un meeting en Montmartre para protestar contra el candidato Chauvin, por haber éste recibido dinero de los socialistas alemanes para las elecciones.

CALCUTA, 11—La sociedad protectora de las vacas de las provincias de Basuleur, Bengala, Narba y Hendus, hizo atacar convoyes de vacas destinadas á la refaccion del ejército. Las autoridades han adoptado medidas para reprimir estos ataques originados por preocupaciones locales.

PARIS, 11—El *Figaro* secunda eficazmente al *Temps* en los ataques que este dirige á la Royal Niger Company, que está oponiendo toda clase de obstáculos á la mision Hoello, al sucesor de Mizon. Los dos periódicos excitan al gobierno á entablar las reclamaciones correspondientes.

DUNKERQUE, 11—Las fiestas del centenario del sitio sostenido el siglo pasado contra los ingleses han sido espléndidas.

Ayer se inauguró con toda solemnidad el monumento levantado en recuerdo de aquel hecho y que forma un grupo alegórico en mármol, obra del escultor Lormier. El monumento es muy elogiado y considerado como una valiosa obra de arte.

Ha llegado para las fiestas un gran número de forasteros.

ESTRASBURGO, 11—El emperador ha sido objeto de manifestaciones de entusiasmo durante su breve permanencia aquí, tomando parte en ellas muchos ciudadanos. Ha contribuido especialmente la noticia anunciada desde Metz de que el emperador habia prometido la abolicion de las últimas leyes especiales que aun regian para Alsacia-Lorena.

MADRID, 11—En Villaviciosa ha habido una gran tormenta que ha arrasado todos los campos de los contornos. 150 casas de la localidad han sido inundadas. Las aguas han arrastrado animales, árboles y muebles. Los perjuicios son considerables. No se tiene noticia hasta ahora de que hayan ocurrido víctimas.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Setiembre 13 (11.50 a. m.)—Resolvióse el conflicto entre el interventor de La Plata y el general Bosch, en la forma que adelantéles oportunamente.

Retírase Bosch de La Plata con la mayor parte de las tropas que llevó y viene aquí á ocupar un puesto de mayor importancia, pues confiásele la Jefatura de las fuerzas nacionales de guarnicion en esta ciudad.

—Hoy empezará en la cámara de diputados el debate del proyecto Gonnet.

Concurrirá probablemente todo el ministerio. El proyecto tiene mayoría en la Cámara. Créese sin embargo que en caso de que se votase en su favor, el ejecutivo vetarialo.

Casi toda la diputacion de las provincias intervenidas es propicia al proyecto.

Cada dia actívanse mas los trabajos preparatorios para la designacion de candidatos á la gobernacion de Buenos Aires.

Los radicales tienden á uniformarse para trabajar por la candidatura de Demaria. Los mitristas prefieren á Bermejo, pero el general Mitre desea sea Eduardo Costa.

Gran número de partidarios trabajan á favor de Enrique Quintana.

Hay otros nombres y diversas combinaciones en proyecto, pero hasta aquí no puede decirse que exista fórmula alguna convenida.

—El gobernador de Tucuman en un telegrama dirigido al ministro del Interior, dícele que tiene noticias de que al mismo tiempo que en Córdoba, estallará una revolucion en Buenos Aires.

Agrega que, si el ministro desease mayores datos ofreciólos por conferencia telegráfica.

—El ministro contestóle estar la capital perfectamente garantida.

—El interventor de Catamarca nombró presidente de la corte de justicia al doctor Amadeo Griedo.

—Circula el rumor de estar pronto á estallar en San Juan un movimiento revolucionario.

El gobernador de esa provincia hácelo saber al gobierno nacional.

—Con el retiro de las fuerzas de La Plata, solo quedó allí el regimiento 3.° de caballeria, cuyas fuerzas están al mando del coronel Rodriguez.

El general Palacios recibió ayer órden de marchar á Santa Catalina con la division á su mando.

Nada puédese adelantar de la revolucion de Tucuman. Los beligerantes siguen mirándose desde sus respectivas posiciones y tirándose á distancia.

La demora de las operaciones decisivas indica insuficiencias para tomar la ofensiva.

Está probado que la revolucion domina toda la campaña y que el gobierno está completamente cercado.

Témese que el batallon 11 enviado por el gobierno á Tucuman con el objeto de garantir segun se dice la libre circulacion de ferrocarriles, tome partido en favor del gobernador.

Las declaraciones del ministro del interior dicen que será neutral, dejando á los tucumanos que sigan debatiendo su litigio.

—El fiscal de estado de La Plata, Luis Drago, renunció el cargo.

Nombróse presidente del banco de la provincia á Manuel Guerrico.

El coronel Lobos partió á Salta, á encargarse de la organizacion de la guardia nacional.

El jefe del regimiento 3.° de artilleria establecerá una oficina de enganche durante dos meses en Córdoba.

Descubrióse que gran número de tierras arrendadas en Tierra del Fuego por la Oficina de Tierras y Colonias eran ilusionerias. Los arrendatarios declaran que no encontraron las designaciones bajo las cuales han sido hechos los contratos por planos exhibidos en esa oficina.

—En vista de ser bueno el estado sanitario del Brasil, el Departamento de Higiene suprimió las cuarentenas.

Las procedencias de esos puertos solo sufrirán una protija desinfeccion de 24 horas.

—Los evangelistas aquí residentes preparan para el 18 del entrante una gran ceremonia en conmemoracion del 50.° aniversario del primer sermon que el primer pastor pronunció en Buenos Aires.

—Un telegrama particular recibido aquí de Lisboa, fechado el 7 á la noche, dice que el gobierno brasilero, resolvió sustituir las tripulaciones de los acorazados *Riachuelo* y *Benjamin Constant*, que encuéntranse en Tolon, como tambien del *Tiradentes* y *Bahía*, que se hallan en Montevideo, por otros fieles al gobierno, incluyendo un buen número de soldados de línea.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 13—Los rumores de una próxima revolucion en San Luis continúan.

—El batallon 7.° de infanteria salió ayer de San Luis para dicha provincia.

El interventor en San Luis señor Donovan sigue mereciendo la confianza y el apoyo de los partidos.

Mañana regresará á esta capital el general Winter. Su estado se ha empeorado.

—Sábese que de diversas provincias enviáronse al gobernador de Tucuman municiones y armas.

De Santa Fé para allí salió el 11 de línea.

—Hoy llegará aquí el ministro santafecino señor Botet.

—Asegúrase que las relaciones entre el interventor Llerena y el general Bernal, son ahora cordiales.

—Dícese que el general Bosch retirado de La Plata, será nombrado jefe de las tropas de la guarnicion de la capital, como que las siguientes tropas de la intervencion quedaránse bajo las órdenes del coronel Victoriano Rodriguez: regimiento 2.° de caballeria, batallon 12.° de infantería y una batería del 2.° de artillería.

—Hoy debe empezar el debate del proyecto Gonnet en la Cámara de Diputados.

Ignórase si el gabinete concurrirá. Créese que sí.

—Sigue prevaleciendo en las esferas del partido radical, la idea de la candidatura del doctor Demaria para gobernador bonaerense. En el mundo mitrista las preferencias inclínanse hácia el doctor Bermejo, pero siéntense tambien trabajos serios por la candidatura de don Eduardo Costa.

—El ministro Quintana en telegramas dirigidos á los gobernadores de Córdoba y de San Juan, dice: La capital está tranquila, sin el menor asomo de peligro. Opino que podríase de prender sin temor del ejército de guarnicion.

Los gobernadores aludidos habian avisado que tenian noticias de una próxima revolucion en la capital.

—El Senado no celebró sesion ayer.

—El general Palacios recibió órden de marchar á campar en Santa Catalina con las tropas de Palermo.

—Continua la espectativa de la revolucion en Tucuman. Faltan noticias.

—En Escobar, Juan Perez mató á su mujer Juana Lopez, suicidándose despues.

Perez tenia 27 años, y su mujer 18. Eran recientemente casados.

—El doctor Vicente Lopez refutará hoy las declaraciones de Terry, demostrando la exactitud de sus datos financieros.

BUENOS AIRES, 13 (1.40 p. m.)—Noticias de Tucuman aseguran que Abraham Medina, que despues de estallar la revolucion decidió reunir sus elementos para ir en auxilio del gobernador Garcia, fué atacado á la una de la madrugada en la estacion Sosa por los revolucionarios.

Mandaban el ataque los doctores Paz y Barbo.

Ignórase el resultado, aunque supónese que la lucha fué reñida por ambas partes, pues sábese que Medina tenia suficientes elementos para defenderse.

Los radicales mandaron auxilios á sus amigos políticos, debido á que los empleados de policía y del ferrocarril á Sunchales contemporizan con ellos.

—En 40 vagones regresaron de La Plata las fuerzas del general Bosch.

En la estacion sus amigos hiciéronles una manifestacion.

Esta tarde á la discusion del proyecto de Gonnet asistirán los ministros del Interior y de Justicia.

Comerciales

BUENOS AIRES, 13—Oro, al contado, 350.
Muelle Catalinas, al contado, 7.60.
Empréstito interno, 1892, al contado, 75.80.
Salen *Golondrina II* y *Montevideo*.

Á vuela pluma

Significa un adelanto en nuestras costumbres y en la administracion pública, la prision del general Belen y de su hijo, á causa de desacato y amenaza á mano armada contra la autoridad policial, en un acto que congregaba á numerosas personas para divertirse en paz y en gracia de Dios.

Los nombres propios no alteran la esencia moralizadora del caso;—y de intento, para mantener nuestra serenidad de juicio, formulamos esa salvedad que generaliza y suprime ingratos recuerdos de procederes personales.

En otros tiempos, ¡Santa Bárbara bendita! ¿Qué guardia civil, qué comisario, qué jefe político hubiera osado mantener rígidamente su derecho, el principio de autoridad, tratándose de un militar de alta gerarquía, de un general de la República cuyo carácter dista muchísimo de la mansedumbre?...

Años y años se han educado los agentes policiales, grandes y chicos, en la idea de que se cometia sacrilegio arrestando á un jefe, á un oficial incurso en faltas ó delitos comunes, sorprendido *in fraganti*, en tales circunstancias que el deber se imponía como ineludible necesidad.

Romper resueltamente con esa tradicion torpe y corruptora que dañaba la institucion del ejército y establecia desigualdades con el elemento civil; restablecer la doctrina sana y verdadera que encuadra en nuestras leyes,—eso ciertamente importa una victoria social de que todos debemos felicitarnos, sin que la impresion la empequeñezcan odios ó antipatías individuales.

Ahora, que la justicia complete la accion policial, sin debilidades ni prevenciones; con la amplitud de defensa que doma los caractéres mas rebeldes á la razon y á la fuerza legal.

Fénix no es abogado, ni mucho menos. Apenas conoce los códigos por el forro.

Y como no le gusta meterse en camisa de once varas hablando magistralmente de lo que ignora, cierra el pico al ver que en el caso ocurrente comienza la lucha de jurisdiccion.

El juez endereza los presuntos delincuentes al Tribunal Militar, y es posible que el Tribunal Militar no acepte la intervencion que se le quiere atribuir.

Como si dijéramos: de Herodes á Pilatos, dilatando, haciendo quizás interminable una solucion, que puede y debe unir á su espíritu de justicia el mérito de la oportunidad.

∴

No es preciso ser muy listo para observar que se está produciendo un cambio en la conducta minúscula de nuestras relaciones fronterizas con el Brasil.

Indudablemente eran muy correctas en lo principal; pero en lo accesorio... ¡Hum!...

Habia cierta tendencia popular y oficial á parcialidad acaso involuntaria, hácia este ó aquel bando de los que se disputan el predominio en el Estado de Rio Grande; y de ahí resultaba que la neutralidad adolecia de lunares mas ó menos visibles y pronunciados.

En los detalles era lo que llaman los diplomáticos una neutralidad *simpática*, respecto á tal ó cual beligerante. O hacia la vista gorda la policía menuda ó abria con demasía los ojos.

Ya somos demasiado grandecitos para tontos, y algo debe habernos enseñado la experiencia.

En las luchas internas de nuestros vecinos y amigos, el interes nacional permanente nos traza el papel de espectadores, que miran de cerca, que deploran con sinceridad, pero manteniendo á la voz cuerdamente su caudal de justicia y de fuerza militar para no ser envueltos en la vorágine de extrañas pasiones políticas.

Fénix.

NOTICIAS GENERALES

Bombardeo de Nictheroy—El señor ministro del Brasil recibió hoy á la 1 de la madrugada un telegrama de Rio Janeiro, participándole que la escuadra bombardeaba Nictheroy y que los fuegos eran contestados.

De la frontera—Con fecha 10 nos escribe de Rivera un amigo bien relacionado y tan verídico como sensato:

Señor don Dorandio Da-Maria, cronista de El Siglo de la tarde. Es verdad que se ha restablecido la comunicacion entre Santa Ana y Rivera, que la obstaculizaba el general Isidoro con pretextos militares.

Vemos familias de aquel pueblo, y vemos tambien muchos soldados brasileros que visitan nuestros campamentos, cual si quisieran contribuir á acentuar el plausible desenlace.

Se les recibe bajo una impresion que, quizás mas que cordial, pudiera denominarse fraternal.

El comandante Perez, del 3.° de Caballería, que de aquí marchó para San Luis con un piquete, se encontró en nuestro territorio con una partida federal brasilera que le hizo fuego.

Púsose á la defensiva, resultando muerto un federal y dos aprisionados.

El retiro del general Isidoro—Rivera, Setiembre 12—El general Isidoro declaró ayer por medio de un boletin, que de órden superior entregaba el mando de las fuerzas civiles y militares al comandante Paulo Castro, nombrado al efecto.

Agradece Isidoro á todos los comandantes de los cuerpos el contingente prestado por sus fuerzas, lo mismo que la ayuda que le prestaron las autoridades de Santa Ana, sintiendo que el poder de las circunstancias le obligue á retirarse á una capital extraña.

La órden telegráfica que ha recibido el general Isidoro y que ha determinado su traslado, dice así:

«A general Isidoro. El ministro de la Guerra ordena os retireis urgentemente á Porto Alegre, donde son necesarios vuestros servicios. Debeis entregar el comando general de las fuerzas al coronel Paulo Castro, á quien tambien me dirijo.

Saludos.—Firmado: *Vitorino Monteiro*.»

Constame que el general Isidoro se ha dirigido al ministro Monteiro comunicándole que no emprenderá el viaje á Porto Alegre por territorio oriental y pidiendo fuerzas que lo acompañen en la marcha hasta aquella ciudad, hecha por territorio del Brasil.

Ha quedado plenamente confirmado lo que dije ayer en mi telegrama, de que serian satisfechas las justas exigencias del pueblo uruguayo, desagraviando el honor nacional.

—En Livramento se recogen firmas para una solicitud que piensa elevarse al gobierno brasilero, pidiendo reconsideracion de la órden de retiro del general Isidoro.

—Llueve incesantemente desde el domingo.—*El corresponsal especial de «La Tribuna».*

Informe—En virtud de haber solicitado la Jefatura Política de Treinta y Tres de la Direccion General de Instruccion Pública, la exoneracion de los derechos del impuesto de abasto, por los animales que faenan, para el consumo de las policías y compañías urbanas, la Inspeccion General del impuesto de abasto, ha elevado á la Direccion General del ramo el siguiente informe:

Inspeccion General de Abasto.—Montevideo, Setiembre 4 de 1893.—Señor inspector nacional.—Evacuando el informe ordenado, expongo: Que en un caso análogo ocurrido con la Jefatura Política de San José, el gobierno previa vista fiscal, dispuso aceptara los fundamentos en que aquella estaba concebida, y ha mandado en consecuencia que la Jefatura abonase los derechos de abasto, por las reses que faenara con destino al consumo de las fuerzas á sus órdenes.

Ademas, la comision departamental del Durazno consultó el año 1888 á la Direccion General, si el escuadron 3.° de Caballeria, destacado en aquel pueblo, debia abonar el impuesto de abasto por las reses que consumia y la Direccion General resolvió en 22 de Marzo de 1888, que por analogía se aplicase la resolucion del Gobierno en el caso ocurrido con la Jefatura Política de San José á que antes me he referido.

Crée, pues, el infrascripto que tratándose de un caso sumamente igual no debe accederse á lo solicitado por la Jefatura de Treinta y Tres.

Sin embargo de lo expuesto, esa Direccion General resolverá lo que crea mas acertado.

Dios guarde á usted muchos años.—*Jacinto R. Castillo*, inspector general.

Pum!—Hubo anoche instantánea sorpresa en los alrededores del cuartel del 2.° de Cazadores, con motivo de haberse sentido una detonacion de arma de fuego.

Lo que pasó, á un soldado se le escapó un tiro.

Pelea—En una chata que se encuentra anclada frente al muelle de Capurro se trabaron en pelea ayer el capataz y un marinero llamado Pedro Sáles, resultando este último con dos puñaladas leves, una en el costado derecho del cuerpo y otra en la cara.

La policía detuvo al heridor, que fué conducido al departamento Central.

El herido pasó á asistirse en calidad de preso á su domicilio, situado en la calle Hample.

Clausura de puertos brasileros—Buenos Aires, 12—El cónsul general del Brasil en Buenos Aires ha recibido una comunicacion telegráfica de Rio Janeiro, en la que se le ordena no autorizar el despacho de ningun vapor ó buque de vela de procedencia argentina, con destino á los puertos brasileros.

Se exceptúa de la rigurosa disposicion el puerto de Santos, al que podrán llegar las procedencias de Buenos Aires, siempre que conduzcan los siguientes productos de nuestra exportacion:

Carne tasajo, cereales y animales vacunos en pié.

—

Nos consta tambien que ya ha sido puesta en vigencia la resolucion negando el consulado brasilero el permiso solicitado para despachar algunos vapores de ultramar que tenian fijada su salida para hoy, y aprovechando la escala en Rio Janeiro ó Bahía, estaban ya con cargamento de cereales y novillos en pié para el primer puerto especialmente.

∴

Una confirmacion de la noticia anterior.

El ministro de S. M. británica en Buenos Aires ha recibido una comunicacion telegráfica del representante diplomático del mismo gobierno en Rio de Janeiro, á fin de que haga saber á los agentes de buques y cargadores de la misma nacionalidad, que á causa de la revolucion en Rio de Janeiro, buques y cargas corren gran riesgo si penetran en dicho puerto.

Por medio del consulado inglés se han hecho las publicaciones del caso.

—Sabemos igualmente que el vapor inglés *Melbourne* se encuentra desde ayer en nuestro puerto, apto para salir con destino á Rio Janeiro conduciendo un valioso cargamento de frutos del país y ganado en pié; é impedido en su salida por la órden de clausura recibida en el Consulado Brasilero, el agente del vapor se ha presentado á éste pidiendo excepcion para dicho buque á causa de que ya estaba cargado cuando se tuvo conocimiento de la órden referida.

El cónsul telegrafió á Rio consultando el caso, y hasta hoy á las 11 a. m. no habia tenido respuesta.

Lo que pasó con el «Desterro»—Con motivo de haber concurrido anoche á las 9 á la Capitanía del Puerto el ministro de la Guerra, general Perez, el de Relaciones Exteriores doctor Herrero y Espinosa y el ministro del Brasil doctor Monteiro con su secretario y el agente del Lloyd Brasilero señor Sá, pidiendo en la comandancia un vaporcito para trasladarse al *Desterro*, díjose que en ese buque brasilero se habia producido una sublevacion en favor de la escuadra sublevada en Rio Janeiro.

No pudo obtenerse ninguno de los vaporcitos de la Comandancia, pero se consiguió el *Emperor* de la casa Lussich, en el cual fueron hasta el *Desterro* el secretario de la Legacion Brasilera y el agente señor Sá, conferenciando con el comandante del último buque citado.

Habia pasado lo siguiente:

El señor Sá habia dispuesto que el *Desterro* no zarpara del puerto hasta recibir órden especial para hacerlo, llegando á saber despues, segun se dice, que esta disposicion no era acatada, pues el capitan del *Desterro* se negaba á mandar apagar los fuegos del buque, que continuaba pronto para hacerse á la mar.

No sorprendió al agente la actitud del comandante del buque, desde el momento en que oficiales de marina de guerra son todos los capitanes de los paquetes del Lloyd, y algunos de ellos partidistas ya de una, ya de otra de las colectividades políticas que se agitan hoy en el Brasil. Resolvió dar cuenta al ministro de su país de lo que ocurria.

El doctor Monteiro pasó á conferenciar con el ministro de Relaciones Exteriores y con el de la Guerra, para arbitrar los medios de impedir la salida del *Desterro*.

Habíase acordado enviar á bordo de este buque un piquete de marinería de la Comandancia para vigilar la tripulacion é impedir la salida del buque, acordándose despues una forma mas conciliadora.

Como dijimos partieron en el *Emperor* el secretario de la legacion y el señor Sá, quienes conferenciaron con el comandante del *Desterro* regresando á tierra. Parece que el comandante les habia manifestado que en el buque de su mando no existia la idea de una sublevacion.

El señor ministro de la Guerra, á pedido del ministro del Brasil señor Monteiro, como medida precaucional, ordenó que la cañonera nacional *General Rivera* se situara á proa del *Desterro*, cerca de la boya de la Restinga de la punta de San José, para impedir la salida del buque en caso de que lo intentara, contrariando las órdenes del señor ministro y del señor agente.

Fué buscado el señor Bayley, comandante de la *Rivera* y una vez que se le trasmitió la órden del ministro, anoche mismo se situó la cañonera en el paraje indicado, amaneciendo hoy en tal posicion.

El diputado señor Bachini tambien concurrió á la Comandancia de Marina.

Confirmacion de una noticia—El señor director de *The Review of the River Plate* de Buenos Aires confirma en la siguiente carta un telegrama facilitado á EL SIGLO:

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1893.—Señor director de EL SIGLO.—Montevideo.—Muy señor mio:—Me es grato confirmar mi telegrama de hoy.

Lisboa, Setiembre 12 á las 5.10 p. m.—El gobierno del Brasil ha resuelto sustituir las tripulaciones de los buques de guerra *Riachuelo* y *Benjamin Constant*, actualmente en Tolon y además los del *Tiradentes* y *Bahía* en Montevideo, por hombres fieles al gobierno compuesto la mayor parte de soldados. Sírvase informar los periódicos de Montevideo.

Este telegrama es de nuestro corresponsal en Lisboa y muy importante.

Saluda al señor director S. S. S.—*Ernesto Garcea*, redactor *The Review of the River Plate*.

Defunciones—Bartolomé Ferrando, italiano, 62 años, soltero, Hospital de Caridad.

Una párvula, hija de Dolores Mitre de Caramunt, calle Camacuá núm. 41.

Manuela Illescas de Pena, española, 40 años, viuda, calle 25 de Mayo núm. 30.

Aracilia Amanda Vique, oriental, 2 meses, calle Patria núm. 68.

Juana Esteves, oriental, 90 años, soltera, calle Encina núm. 49.

María Cavassa, oriental, 18 años, soltera, calle Sierra núm. 174.

Ascension Revello, oriental, 2 1/2 años, calle Goes, núm. 168.

Mercedes Tuvar Alonso de Rueda, chilena, 48 años, viuda, calle Ibicuy, núm. 242.

La barca «Teresa Madre»—He aquí la declaracion prestada al respecto ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Setiembre 12 de 1893.—Con esta fecha se presentó el capitan de la barca italiana *Teresa Madre*, y declaró que habiendo llegado el dia 11 á las 7 horas y 30 minutos p. m. al paraje denominado Granito, viene á hacer constar la declaracion que hizo en la Capitanía del Puerto de Maldonado y que es del tenor siguiente:

«El dia 9 del mes de Setiembre del año 1893, se presentó en esta Capitanía de Puerto el capitan de la barca italiana *Teresa Madre*, y declaró que salió del puerto de Buenos Aires con el buque de su mando el dia primero del presente con cargamento de huesos y ceniza, con destino á Génova, siguiendo sin novedad hasta el dia 4 á las 12 y 20 a. m.

A la misma hora, el segundo que se encontraba de guardia, notó que el buque habia sufrido un choque sintiéndolo al mismo tiempo el declarante y la tripulacion; seguidamente vió que el buque hacia agua.

En vista de esto puso su tripulacion á la bomba siguiendo en ese trabajo hasta el dia 7 que se obligó á buscar tierra porque las bombas no daban abasto y perdió el gobierno el buque, lo tanto que tenia cuarenta y ocho pulgadas de agua á bordo mezclada con ceniza, viéndose obligado por esa causa á hacer consulta con su tripulacion, de lo que resultó que hicieran proa á tierra para embicarla y poder salvar las vidas, haciéndolo efectuado en la punta denominada Granito, inmediata al puerto de Maldonado, desembarcando en dicho punto, con toda su tripulacion y equipajes y varios enseres de la provision del buque.

Inmediatamente le fueron ofrecidos sus servicios por la Capitanía de este puerto y el comandante de la cañonera *Suarez*, la policía de la localidad y el agente consular de Italia.

Seguidamente se presentó el capitan del vapor *Uruguay* conduciendo á su bordo al ayudante de la Comandancia General de Marina capitan Arévalo, quien le ofreció sus servicios, los que fueron aceptados.

En la mañana del dia nueve, se procedió al salvamento de parte de los enseres del buque, velamen y caballería, teniendo que dejar dichos trabajos por fuerza mayor á causa del temporal del S. E. que hizo imposible seguirlos. Por cuyas causas declara que hizo completo abandono del buque y carga, por creer imposible su salvacion por la posicion en que se encuentra y ser imposible todo trabajo.

Es cuanto tiene que declarar al respecto, á fin de dejar á salvo su responsabilidad, y garantidos los derechos de los intereses que representa y en prueba de ello firma la presente ante esta Capitanía.

Es copia fiel de lo que queda anotado en el libro respectivo de f. 21.—Firmado *Alfredo Costa*, capitan de puerto.»

Es cuanto tiene que declarar, siendo esto el solo objeto de hacer constar su declaracion hecha en la capitanía del puerto de Maldonado, y la firma ante mí.—*Salvatore Marcent.*—*Serafin Fitzzio*, jefe de punto.

Teatros—Escasa, demasiado escasa concurrencia asistió anoche á la representacion del *Guarany* del maestro Gómez, efectuada en el Nuevo Politeama de una manera digna de un público numeroso, protector generoso é inteligente del «bel canto».

La orquesta, que el maestro Logheder dirige hoy con una seguridad que revela su no comun pericia en el difícil manejo de la batuta de director, tocó la sinfonía con un arranque y una buena entonacion que le valieron una nutrida salva de aplausos.

Otra salva tocó á la señora M. de Magni (*Cecilia*) y al señor Emes (*Pery*) por su valiente ejecucion del trozo sobresaliente de la ópera, el magnífico duo final del primer acto.

Ambos artistas luciéronse mucho tambien en los siguientes y fueron bien acompañados por los barítonos Checchini (Cacique) y Cavicchi Gonzalez y el bajo Resplandino (Don Antonio) los coros y la orquesta. La popular ópera del inspirado maestro brasilero obtuvo un éxito completo.

Esperamos poder decir otro tanto de la representacion de *La forza del destino*, en la cual se estrena el tenor Dorini, discípulo de Stagno, y á la que es de desearse asista un público numeroso que premie los afanes de una empresa tan solícita en complacerle.

∴

Numerosa era la concurrencia que asistió en Solís á la representacion de la popular *Marina* y del *Gorro frigio*, y al estreno de Mr. Casthor.

La curiosidad que habia para ver á este último fué plenamente satisfecha y toda ponderacion es poca para enaltecer la habilidad con que Mr. Casthor imita y reproduce las facciones, los gestos, la diccion y hasta los matices—*nuances* diria un francés de los personajes célebres que representa. Sus *reproducciones* del rey Humberto, del general Mansilla, del maestro Offenbach y otros eran insuperables.

Mr. Casthor lució una habilidad extraordinaria y un gracejo insuperable para declamar algunos versos de Victor Hugo y cantó una cancion del popular Pollux de Paris, que le valieron estruendosos aplausos.

La orquesta, magistralmente dirijida por el maestro Aguirre, acompañó perfectamente á Mr. Casthor.

Este aplaudido artista se producirá próximamente por segunda vez y es indudable que su reaparicion será presenciada por un público inmenso, deseoso de aplaudirle en su doble carácter y de verle *reproducir* algunos de los personajes mentados así como oirle cantar algunas de las bonitas canciones de su escojido repertorio.

Esta noche tiene lugar en Solís el tan esperado asalto de armas por los profesores Casati y Casciani, alternando con ellos la compañía de zarzuela que dará *El sueño de anoche* y *Caramelo*.—*Delta.*

Movimiento escolar—MAESTRAS APROBADAS—La señora Ana Fosalba de Perez y las señoritas Isabel Bula y Antonia Nuñez que rindieron examen teórico para optar el título de maestras de 2.° grado nacionales, resultaron aprobadas.

MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS SESENTA CENTÉSIMOS—El administrador de la renta de piedra y arena en el departamento de la Colonia ha enviado por giro á la Tesorería General de Instruccion Pública la suma de mil quinientos ochenta y ocho 67 centésimos á que asciende la recaudacion de dicho impuesto por el mes de Agosto próximo pasado.

Esa suma será depositada en el Banco Comercial á la órden de la Direccion General del ramo.

VISITA Á LAS ESCUELAS—El inspector nacional de instruccion pública, don Urbano Chucarro, acompañado del inspector de escuelas de esta capital visitó ayer las escuelas rurales del Paso de la Arena y Estacion Lamas, dirijidas respectivamente por las señoritas Rufina Lemme y Rudecinda Pereyra.

SESION—Hoy á las 3 de la tarde se reunen en sesion los miembros de la direccion general de instruccion para despachar los asuntos que tramitan ante dicha corporacion.

EXÁMEN PRÁCTICO—En la escuela de 2.° grado número 9 de esta capital, que está bajo la direccion de la señorita Magdalena G. de Jaume, tendrá lugar hoy la parte práctica del exámen que para optar el título de maestra de 2.° grado nacional, rendirán la señora Ana Fosalba de Perez é Isabel Bula.

El exámen será presidido por un vocal de la Direccion General de Instruccion Pública.

CONSEJO DE INSTRUCCION PRIMARIA—Ayer celebró sesion la comision de Instruccion Primaria de esta capital.

PRACTICANTES NOMBRADOS—La comision de Instruccion Primaria de este departamento ha nombrado á las señoritas Herminia Escribano y Juana Cabrera, practicantes de las escuelas de 2.° grado núms. 7 y 20 respectivamente, en cuyos establecimientos harán la práctica requerida por las leyes de procedimientos para exámenes y concursos con objeto de optar el título de maestras nacionales.

LICENCIAS ACORDADAS—La misma corporacion ha concedido diez dias de licencia á las ayudantes de escuela señoritas María Gago y [illegible] y ocho dias á la ayudante señorita María [illegible] de la escuela de 2.° grado número 8.

LOCAL PARA ESCUELA—La escuela rural número 10 de este departamento [illegible] ha sido trasladada á un local [illegible] propiedad del doctor Hégüy.

Jai-Alai Uruguayo—Hoy [illegible] 13 de Setiembre partido á mano limpio [illegible]

[illegible]

El 20 de Setiembre—[illegible]

Entre libros y periódicos—La Librería Nacional de A. Barreiro y Ramos acaba de recibir varias novedades [illegible]

[illegible]

∴

La Librería Europea de L. Jacobsen [illegible]

[illegible]

∴

Varias veces nos hemos ocupado de los méritos de la casa editora de don Jacobo Peuser, de Buenos Aires, que contribuye tan poderosamente al progreso de la literatura hispano americana. [illegible]

[illegible]

∴

Y con interés y placer hemos leido la novela «Las hermanas Flammari» del jóven escritor uruguayo Mateo Magariños Solsona, cuya publicacion sigue á la de [illegible] y á la chispeante série de los «Sonetos de Jacks».

[illegible]

[illegible] ó *Misia Adela*.

Esas pinturas [illegible]

[illegible]

sion del libro es la consagracion de ese ambiente [illegible]

[illegible]

Sociedad Meteorológica Uruguaya—[illegible]

Agradecimiento—[illegible]

Departamento de Rocha—[illegible]

[illegible]

ULTIMA HORA

BUENOS AIRES, 13 (4.45 p. m.)—Telegramas de Tucuman comunican que Abraham Medina reunió gente para proteger al gobernador Garcia, siendo atacado en la madrugada por los revolucionarios en la estacion Sosa.

Los doctores Paz y Barbo, mandaban el ataque. Ignórase todavía el resultado.

En la capital no ocurre ningun suceso de importancia.

A las diez de la mañana llegaron aquí de La Plata fuerzas nacionales.

[illegible]

—Salen Solís y *Montevideo*.—*El corresponsal.*

Estado del tiempo—Segun nos comunica la oficina central del Telégrafo Oriental, á las 8 a. m. reinaba el siguiente tiempo:

Bueno en Pan de Azúcar, San Carlos, Rocha y Maldonado.

Nublado en Chuy y Santa [illegible].

Nublado y ventoso en Santa Teresa, Treinta y Tres, Artigas y Castillos.

Lluvioso en Pavon, Riachuelo, San Juan y La Paz.

Garúa en Tacuary, Minas, San Ramon, Tala y Marcos Chico.

Húmedo en Buenos Aires.

Restricciones del gobierno brasilero—Ayer después de dadas las primeras horas se recibió un telegrama de Rio Janeiro anunciando que el gobierno [illegible]

[illegible]

Enterado, y publíquese—*La Nacion*, ampliando su artículo de ayer titulado «La situacion del Tesoro», agrega que las [illegible] *quinientas libras* que salieron de Tesorería, fueron destinadas á chancelar el saldo de £ 14,500 que el Estado adeudaba á los señores Baring Brothers de Lóndres por servicio de la Deuda Externa antes del nuevo arreglo de esto y consiguiente depósito de las letras protestadas contra el Banco Inglés del Rio de la Plata por valor de £ 50,000, que tenian en garantía de un crédito, en poder del Banco Comercial de este plaza, el cual ha percibido del Gobierno las 14,500 £ y devuelto las letras.

El «Ducca di Galliera»—Buenos Aires, 12—El agente de *La Veloce* se ha negado á contratar carga ni pasajeros para el mencionado buque, á causa de la atmósfera que se ha levantado sobre las condiciones sanitarias en que ha llegado en el último viaje y el caso producido en Martin García.

El *Ducca di Galliera* regresa á Génova el 21 del corriente.

Se ha dispuesto por el Departamento Nacional de Higiene, que el director del lazareto, doctor Acevedo, proceda esta tarde á practicar el reconocimiento de los enfermos del vapor que se supone atacados de cólera.

El doctor Acevedo se trasladó hoy temprano á Martin García.

El «Equateur»—Concuerdan nuestros informes con la siguiente noticia:

Buenos Aires, 12—El paquete francés *Equateur* de las Messageries Maritimes, se encuentra en viaje de Burdeos para Buenos Aires y habiendo de llegar el domingo, segun su itinerario, al puerto de Rio Janeiro como uno de sus principales puertos de escala, pero el agente general de la Compañía, señor Martin Denos, no ha podido confirmar el hecho, á causa de la incomunicacion telegráfica que hasta este momento mantiene el Gobierno brasilero, con perjuicio manifiesto para los intereses comerciales y para los del propio país. Así puede constar por las noticias de que da cuenta esta sección.

A bordo del *Equateur* viene un inspector sanitario argentino, lo que permitirá que no pueda cuarentenario consiguiente á que se tendrá desde el momento de su partida de Rio Janeiro, que debido ser ayer tarde á la que será hoy, en el último caso, el viérnes próximo llegará á Montevideo y sus muchos viajeros seguirán el sábado en la capital argentina.

Crímen—Leemos en la *Voz del Pueblo*, periódico de Minas:

Un hecho sangriento ocurrió en los últimos dias de la semana pasada en la 5.ª seccion judicial de nuestro departamento.

El vecino don Tomás Cabral, conducia en una jardinera á algunos pasajeros que se habian bajado en la estacion Cerro Colorado, y, cuando menos lo esperaba, salióle al camino su cuñado, José Romero, provocándolo de palabra y aun pretendiendo castigarle con el arreador que llevaba en la mano.

Segun informes que se nos han suministrado, y que conceptuamos muy fidedignos por emanar de un antiguo vecino de aquel paraje, Romero estaba acostumbrado á abusar de la debilidad de su cuñado, y no era la primera vez, que con el más fútil motivo le hacia sentir á Cabral el peso de su mano.

El dia de la referencia, acosado Cabral por los insultos de su hermano político y viendo que iba á ser brutalmente castigado una vez mas, no tuvo paciencia para soportar tantas humillaciones, y sacando una pistola que llevaba descerrajóle un tiro á su agresor, hiriéndolo mortalmente.

Cortos instantes vivió Romero, y su matador presentóse en seguida á la autoridad policial de aquel distrito, confesando su crímen, y dando cuenta de las circunstancias que le obligaron á cometerlo.

Cabral ha sido conducido á esta ciudad y puesto á disposicion del juez competente.

El general Miribel—Un telegrama de nuestro servicio europeo, que publicamos hoy, comunica el fallecimiento del jefe del Estado Mayor del ejército en Francia, general Francisco María José Miribel.

El ilustre militar francés en quien su país confiaba el cumplimiento de grandes empresas nacionales, nació el 14 de Setiembre de 1831 en Monthannot, Isere; pertenece al arma de artillería; entró al servicio el 1.º de Noviembre de 1851 en la escuela politécnica. Fué subteniente el 1.º de Octubre de 1853; teniente el 1.º de Octubre de 1855; capitan el 31 de Diciembre de 1859; jefe de escuadron el 19 de Febrero de 1867; teniente coronel el 3 de Noviembre de 1870; coronel el 3 de Noviembre de 1871; general de brigada el 3 de Mayo de 1875; general de division el 24 de Junio de 1880, foja de servicios que revela su laboriosa y brillante carrera.

Fué nombrado caballero de la Legion de Honor el 17 de Junio de 1859; oficial el 3 de Abril de 1863; comendador el 7 de Julio de 1884.

Era el general Miribel uno de los mas brillantes, de los mas sabios oficiales generales, uno de los mas profundamente honrados en todos los ramos de la administracion militar y en la ciencia de las grandes operaciones de guerra, uno de los que á los ojos de toda la gente del gremio, debia ser el mas legítimamente llamado á mandar los ejércitos el dia que la Francia tuviera que desenvainar la espada.

Tiene en su página de servicios muchas acciones de guerra, rasgos de gran valor, heridas, ha estado siempre en todas partes donde se hizo un disparo de cañon; ha representado al pais en el extranjero; en el ministerio ha sido cuatro veces jefe del Estado Mayor.

Agencias matrimoniales—Una de las industrias que más han prosperado en Francia durante algunos años y que todavía resultan beneficiosas, si bien han venido muy á menos por su mucha abundancia y consiguiente rivalidad, ha sido la de las *Agencias matrimoniales*. Mr. de Foy que fué, sino el fundador, el verdadero apóstol de esta institucion, realizó con ella una gran fortuna, gracias al celo, discrecion é inteligencia con que consiguió cazar á millares de personas. Muchos otros explotadores del santo lazo han logrado tambien enriquecerse y no pocos han tenido que enviar la agencia á todos los diablos. Son tantos los que actualmente se dedican á esta clase de corretaje, que á menos de gozar de un crédito muy antiguo y sólido ó de tener una suerte excepcional, el negocio resulta sumamente arriesgado y peligroso.

Sobre todo por razon de los timos. Se dan con frecuencia casos de una indelicadeza verdaderamente punible: no todos los clientes que apelan á los buenos oficios de esas oficinas casamenteras, proceden con la debida lealtad y si pueden echar el pego al intermedio á quien deben la dicha y la fortuna, no reparan en hacerlo. A este número pertenece Mr. Joseph R., un rico propietario normando, al que Mme. S., corredora matrimonial, amenaza con un pleito, si en el término de 15 dias no le entrega 200,000 francos con 80,000 mas en concepto de intereses devengados durante ocho años. Y aunque la cantidad es algo crecida y las exigencias de Mme. S., podrán parecer excesivas á primera vista, la opinion de mis lectores se modificará probablemente al conocer los antecedentes del asunto.

El aludido Mr. Joseph era en 1885 un humilde *commis voyageur*, que desesperado de hacer fortuna en el comercio andaba buscando con mas ahinco que buen éxito una heredera rica, que le sacase de sus apuros cotidianos y anuales. No obstante su agradable físico, el comisionista no podia echar el anzuelo, por lo cual resolvió acudir á una agencia matrimonial, cuyos seductores prospectos habian llamado su atencion, y una mañana llamó á la puerta de la señora S.

Esta respetable matrona se mostró muy complaciente con el jóven y despues de proponerle diversos partidos le recomendó especialmente uno de calidad excepcional: «Señorita de buena familia, 27 años, educacion esmerada, rostro agradable, huérfana, moralidad irreprochable, *tres millones de dote*.»

¡Tres millones!... ¡Cómo diablos una muchacha dueña de semejante caudal, amen de las demas circunstancias, recurria para casarse á la intermediacion [...]

HISTORIA NACIONAL

Los últimos charrúas

LA MUERTE DE BERNABÉ RIVERA

Tienen sabor de verdad, sin amaneramientos ni pasiones partidistas, las siguientes interesantísimas páginas que acaba de publicar *El Teléfono* de Mercedes:

*
* *

LA MUERTE DEL CORONEL BERNABÉ RIVERA—En 1831, como es sabido, se reunieron los charrúas en Salsipuedes, á instancias del general Rivera, presidente de la República en aquella sazon, lugar elegido para consumar el bárbaro esterminio de los restos de nacion tan poderosa en otro tiempo.

Poco despues de aquella carnicería le tocaba morir al coronel Bernabé Rivera, hermano de aquél, á manos de los pocos charrúas sobrevivientes, que á la vez que defendieron sus vidas creyeron vengar en él la muerte cruel de sus hermanos.

La historia de la manera como fué muerto aquel jefe, la hemos leido escrita por varios autores, discordes en los detalles casi siempre; esta circunstancia nos mueve á dar á luz una memoria que poseemos original, escrita en 1848, cuyo autor fué el coronel Manuel Lavalleja, uno de los Treinta y Tres, que era tambien hermano del heróico jefe de éstos.

El coronel Lavalleja no refiere las cosas segun las referencias de terceras personas, lo cual hace incurrir en errores involuntarios, sino que fué á recojer de los mismos lábios de los actores las noticias que escribe.

Con la publicacion de esta interesante memoria, prestamos sin duda un servicio á la verdad histórica, porque la consideramos verídica en cuanto expresa. —*M. B. Berro.*

MEMORIA—El general Rivera para esterminar á los indios charrúas dió principio á su plan convidándolos para entrar al Brasil á traer los ganados que allí habia, los cuales segun él, los brasileros los habian robado de este pais en todas las épocas y por tal razon nos pertenecian de derecho, y á los indios charrúas mas que á todos. Los charrúas siempre dispuestos contra los brasileros y enemigos naturales de éstos, no vacilaron en aceptar el convite desde que en él se envolvia el interes de invadir el Brasil.

Muy fácil le fué á Rivera poner á los indios en masa para darles el golpe de muerte que les tenia preparado en los campos de Salsipuedes; sin embargo, los charrúas antes de marchar á incorporársele, consultaron si debian ó no hacerlo y hubo dos de ellos que no se conformaron con la incorporacion dando el convite por sospechoso,—el cacique Polidario y el Adivino,—el primero, el segundo y las familias de todos ellos, mas breve, con su toldería, se separó de los otros que fueron á la incorporacion, y se puso en marcha con todo lo que le pertenecia para el cerro de Pintado.

Los demás todos con sus familias marcharon al campo que Rivera les habia elejido para asesinarlos: como llegaron con la falta del cacique Polidario, que como dejo expuesto se habia negado al convite, aquél sintió la falta de aquel cacique que con su toldería se quedaba fuera de su plan de carnicería, y mandó dos indios charrúas en su alcance, mandándole á decir que fuera á incorporársele con su gente y familias, que era necesario reunirse todos para traer el ganado de los portugueses. Los dos enviados á Polidario le alcanzaron ó dieron con él; Polidario oyó el segundo convite que le hacia Rivera por los dos charrúas, pero tenaz en no reunirse se negó como antes y les dijo que «Frutos era corazon malo y traidor», que no iba.

Los dos emisarios se pusieron de parte de Polidario y quedaron con él, circunstancia porque salvaron de la matanza y demás atrocidades que en Salsipuedes se ejecutaron con los demás charrúas y sus familias, con excepcion de los pocos que de allí escaparon, entre los cuales se cuenta el cacique Venado, hombre influyente entre los suyos (la familia de éste quedó prisionera en poder de Rivera).

Concluida la operacion del asesinato, marchó Bernabé Rivera con un escuadron en persecucion de los que habian escapado y del cacique Polidario. En su marcha encontró Bernabé al cacique Venado con doce charrúas de los que habian escapado de la matanza y como no les fuera dado acuchillarlos porque los dividia el arroyo Cañitas, se llegaron al habla unos y otros, de que resultó un ajuste entre Bernabé y el cacique Venado. Aquél se comprometió con éste á entregarle su familia y todas las de los que lo acompañaban, si se sometia al Gobierno y vivir quieto en el punto que se le designase; Venado se conformó con todo lo propuesto por Bernabé, desde que vió lleno su objeto que era la devolucion de sus mujeres é hijos á él y á sus compañeros.

Arreglado así el ajuste, desde aquel momento se entregó Venado y los suyos á la confianza de Bernabé y al efecto marcharon juntos; es de advertir que aquél y su gente estaban casi todos armados de lanzas, habiendo uno de ellos que tenia una carcax de flechas; en ese estado marcharon ó estuvieron dos dias con Bernabé. Sea que á éste le repugnase el hacerlos asesinar allí ó que temiese se le escapasen algunos en el acto de ejecutarlos, dispuso mandarlos al Durazno, haciéndole entender á Venado que los mandaba para que recibiesen sus familias y que al efecto le daria una carta para su hermano Rivera para que les hiciese entrega de sus familias. En efecto Bernabé dió la carta á Venado y un oficial con su asistente para que le sirviese de ga- [...]

Seccion Comercial

[...]

CORREOS

[...]

INDICADOR PROFESIONAL

[...]

LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

[...]

Biblioteca de «El Siglo»

[...]

DIVERSIONES PUBLICAS

[...]

AVISOS GENERALES

[...]

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.051,986 35
Fondo de reserva	"	93,575 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Ubucatti, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda, señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma:—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. domingos de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses simestrales vencidos.

Director-Gerente

232-3.ª pág

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDÚ

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva	» 800.000	ó sean	» 3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 3 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893.

S. J. Wright, Gerente

BANCO BRITANICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Capital suscrito £ 1:000.000; Id. integrado £ 500.000; Fondo de reserva £ 320.000.

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

[...]

El Banco Comercial — 189—CERRITO—189

El Banco Inglés del Rio de la Plata (EN LIQUIDACION)

Sociedad "Liga Profesional" (EN LIQUIDACION)

Nueva invencion

"LA PLATA" — Compañía de seguros marítimos y contra incendios

Agencia inglesa de Seguro — De N. Goddard

SOCIEDAD ANÓNIMA La Agrícola Industrial

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

Lecheras finas

Banco de España y Rio de la Plata

Banco Hipotecario del Uruguay

HOTEL UNIVERSAL

PRINCE E. HILL — DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED — BANCO DE LONDRES Y BRASIL

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES — A. CARASSALE — RELOJES DE Patek, Philippe y Ca.

REMATES

Rafael Ruano y Ca. — José B. Gomensoro — Agustin Pin — Antonio Mula — Laugarau y Vallaro — Avegno y Moratorio — Juan A. Capurro — M. Mendoza Garibay — Cipriano C. Silva — Jaime Maeso

[...]

rrenos en la Novísima Ciudad—25 solares.

Situados entre las calles Cuñapirú, Arequita, Arroyo Grande, Marmarajá, Reducto y Millan.—Calles empedradas, tranvías, luz eléctrica, aguas corrientes y caño maestro, todo inmediato.—Frente y fondo proporcionado, entrando 3 lindas esquinas.

Venta á plazo, al mejor postor y pagadero en 12 mensualidades, sin interés. La primera cuota al contado. La órden es terminante, y se rematarán en la forma expresada.

Oportunidad excepcional para la gente que busca pichinchas.

Se puede afirmar, sin exageracion, que con un solar como estos, dentro del perímetro de la ciudad, en el centro del trabajo y de la industria, se asegura el porvenir en breve tiempo. Las ventas del presente solo se realizan al precio de la necesidad, y como en este caso especial se trata de liquidacion, es el momento propicio para adquirir por uno lo que costó cinco veces mas.

Estos solares distan muy poco de la gran calle Agraciada, que tiene todo género de movilidad y comunicacion con el resto de Montevideo. Se encuentran rodeados por una edificacion flamante y de buen gusto como si fuera en el verdadero centro de la ciudad, y esta edificacion sigue, convencidos de la modicidad del precio de los materiales de construccion, pero mas persuadidos aún de que el único negocio real y positivo es la colocacion de capital, sea grande ó pequeño, en terrenos urbanos donde afluye la poblacion y cercanos á los tranvías, y entre calles empedradas. Contiguo á estos terrenos se construyen hoy varias casas en solares que fueron de esta sociedad.

A los pocos que no conozcan la ubicacion de estos lindísimos terrenos les rogamos que visiten la localidad. Quien vea aquello, compra. Como especulacion no puede ser mejor. Hoy pueden comprar por unos cuantos pesos lo que valdrá un dineral en breve tiempo, porque á este lado se extiende la poblacion. Compren y guarden y harán la felicidad de los suyos. Las grandes fortunas se han hecho especulando en tierras de poco precio en los alrededores de la capital.

TÍTULOS BUENOS

El pago de la escritura será de cuenta del comprador.

Todos los lotes se entregarán perfectamente medidos y amojonados, pudiendo el comprador tomar posesion con solo abonar la primera cuota. Tienen empedrado propio. Los compradores darán 20 $ de seña por cada solar.

Por planos é informes, ocurrase á las oficinas de la Agencia de Tierras, Misiones núm. 124, ó al escritorio del rematador, Arapey núm. 99.

2644-st.12.

M. Mendoza Garibay

EL JUEVES 21 de Setiembre de 1893, á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa.—Importante remate. de 2150 cuadras de campo.

Ubicadas en la 9.ª seccion del **departamento de Paysandú**, distante solo 6 leguas de la ciudad, en el rincon formado por la confluencia del **rio Uruguay**, con el arroyo **Quebracho**, á una legua adentro del rio Uruguay, es decir, con puerto de embarque para buques de cabotaje y donde actualmente se hace el tráfico con el litoral argentino, Buenos Aires y Montevideo. Este magnífico campo encerrado entre límites naturales como son el **rio Queguay** y el arroyo **Quebracho** que es su afluente, solo está abierto por el lado de la cuchilla, cuyo límite como los demás, está perfectamente alambrado.

Por la feracidad de sus tierras y aguadas permanentes este campo préstase favorablemente á toda explotacion agrícola, industrial y ganadera. Para ganadería debido á la proximidad á la estacion **Piedras del Ferro Carril Midland** y al **rio Queguay**, puede aprovecharse la suba de los precios en la Tablada y saladeros de Montevideo y los rios. Para pastoreo ofrece las mismas ventajas. Un campo con la aplicacion que tiene este, es de gran porvenir tanto mas si se adquiere al precio que se le ha fijado; puede decirse que no hay mejor colocacion del capital.

Sobre la costa del rio Queguay y en el arroyo Quebracho tiene varias canteras de piedra cal en explotacion. El arrendatario de estas canteras paga 1500 pesos anuales con derecho á extraer anualmente toda la piedra necesaria para quemar tres hornadas en el horno establecido en el mismo campo y tambien la necesaria para quemar en su calera de Villa Colon R. A.

El resto del campo está arrendado por el precio de 750 $ anuales. Actualmente, pues, esta propiedad produce una renta anual de **2250 pesos!!** pagaderos por trimestre y por semestre adelantados, respectivamente.

El arrendamiento definitivo concluye dentro de 1 1/2 año.

El horno de elaboracion de cal y todas las demás mejoras son del propietario.

TÍTULOS PERFECTOS

Venta al contado y en un solo lote.—Sobre la íntima base de ocho pesos la cuadra!!

Por mas informes, planos, ó para tratar y ver los títulos, ocúrrase á mi escritorio, calle Arapey 99.

2579 st.6

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

Al mejor postor—EL DOMINGO 24 de Setiembre de 1893, á las 2, en la calle 8 de Octubre núms. 11 y 13—Un buen solar con edificios.

A las 4, en la calle **Agraciada núm. 686**—De un valioso terreno compuesto de 1596 metros cuadrados.

Véanse las condiciones de la venta en el presente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el domingo 24 del corriente á las 2 y á las 4 p. m., en el paraje de sus ubicaciones y por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, al contado y al mejor postor de las siguientes propiedades:

1.° A las 2 de la tarde—Un solar de terreno y edificio situado en las Tres Cruces, Camino 8 de Octubre núms. 11 y 13, compuesto de 12 mts y 13 cents de frente al Norte sobre el mencionado camino 8 de Octubre; 27 mts 90 cents en la línea del Este, lindando por este viento con el doctor don Constancio Vigil; 28 mts. 5 cents en la línea del Oeste, que lo divide con otro solar de don Andrés Jaume y un fondo de 13 mts. en la línea del Sud, por donde linda con don Joaquin Santos, formando un área superficial de 448 mts 25 cents.

A las 4 p. m.—Un terreno situado calle Agraciada núm. 686, compuesto de 1596 metros 47 cents y 50 milímetros, colindantes al Norte calle Agraciada en una extension de 26 mt 63 cent. por el Nor-Oeste con don Domingo Souza, dividiéndola una línea quebrada de 8 mt. 30 cent. por el Sud-Este; tiene 68 metros 58 cent. al fin de los que el terreno forma un martillo de 1 mt. y 75 cent y linda con don José Parejos, despues 22 mt. 13 cent. hasta el límite Sud-Oeste por el que linda con la calle General Farias en una extension de 15 mt. 10 cent. así como 7 mt. 65 divisorios con el señor Parejas.

Se previene que el mejor postor deberá consignar como garantía de la oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho.

Se manda vender en los autos testamentarios de don Eugenio G. Rodriguez, que tramitan en este Juzgado.—Montevideo, Setiembre 8 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

Los títulos y los planos corren agregados á los autos y están á disposicion de los interesados en la oficina, calle Ituzaingó.

Por mas detalles, Arapey 99. 2527-st. 10

Julio R. Alvarez

Notable remate de 11 potrillos y potrancas puras de carrera, procedentes de la cabaña Santa Ecilda, propiedad del señor Federico Paullier.—La venta se efectuará en la caballeriza Al Jockey, situada en la Plaza Cagancha.

EL LUNES 2 de Octubre, á las 3 de la tarde, venderé á la mayor oferta, los siguientes potrancas y potrillos puros:

1.° **Alejandro**—Alazan nacido el 27 de Octubre de 1891 por Kimbolton y Alejandra II.

2.° **Cafré**—Zaino negro nacido el 23 de Octubre de 1891 por Kimbolton y Faience (este potrillo es hermano de Anibal).

3.° **Breadwiner**—Zaina negra nacida el 26 de Octubre de 1891 por Kimbolton y Frittellary.

4.° **Zorra**—Rosilla nacida el 14 de Octubre de 1891 por Asturian y Fortune-Teller.

5.° **Venadita**—Zaina negra nacida el 23 de Octubre de 1891 por Flic Flac y Gama.

6.° **Souvenir**—Zaina negra nacida el 21 de Agosto de 1891 por Kimbolton y Happy Fhought (esta potranca es hermana de Remember).

7.° **Atrevido**—Alazan nacido el 28 de Octubre de 1891 por Kimbolton y Little Polly.

8.° **Petrolera**—Zaina negra nacida el 1.° de Noviembre de 1891 por Kimbolton y Louise Michel.

9.° **Patria**—Zaina negra nacida el 22 de Setiembre por Kimbolton y Phryné.

10.° **Huracan**—Zaino nacido el 25 de Setiembre de 1891 por Kimbolton y Rápida.

11.° **Carlouche**—Alazan nacido el 4 de Setiembre de 1891 por Kimbolton y Warrego.

Nota—Estos potrillos tienen 14.000 $ mas ó menos en premios en el año, segun programa de inscripciones de premios clásicos, incluyendo el premio Criadores, cuya inscripcion es hecha por los señores cabañeros.

Por catálogos é informes, 25 de Mayo 465

2588-st.8

Julio R. Alvarez

Notable remate de 12 potrillos y potrancas puros de carrera, procedente de la cabaña Las Acacias, propiedad de los señores Pacheco y Artagaveytia—La venta tendrá lugar en la caballeriza Al Jockey, situada en la plaza Cagancha.

EL VIERNES 6 de Octubre, á las 3 de la tarde, venderé á la mayor oferta los siguientes potrillos y potrancas puros:

1.° **Aydemi**—Potranca alazana nacida el 30 de Agosto de 1891 por Beausoleil y Love Letter.

2.° **Estrella**—Potranca zaina colorada nacida el 30 de Agosto de 1891 por Júpiter y Stella.

3.° **Mistral**—Potrillo alazan, nacido en 5 de Setiembre de 1891, por Beausoleil y Silviane.

4.° **Danton**—Potrillo zaino nacido el 27 de Setiembre de 1891 por Júpiter y Minerva (ex-Kanschapta).

5.° **Olimpico**—Potrillo zaino nacido el 20 de Setiembre de 1891 por Júpiter y Notabilité (este potrillo es hermano de Nelson y Leona).

6.° **Pampero**—Potrillo zaino malacara nacido el 7 de Setiembre de 1891 por Bausoleil y Lucrecia (a) Proserpina.

7.° **Dalmacia**—Potranca zaina malacara, nacida el 22 de Setiembre 1891, por Beausoleil y Victoria. Dalmacia es hermana entera de Dora.

8.° **Motinero**—Potrillo colorado, nacido el 10 de Octubre 1891, por Júpiter y Kilten.

9.° **Dictador**—Potrillo zaino, nacido el 15 de Octubre 1891 por Júpiter y Medea; este potrillo es hermano de Orlando.

10. **Inca**—Potrillo alazan, nacido el 30 de Octubre 1891, por Beausoleil y Arno.

11. **Mandarin**—15 16 Potrillo zaino nacido el 18 de Octubre 1891, por Beausoleil y Esmeralda 3.ª—Esmeralda 3.ª, es hermana entera de Tartarin.

12. **Gama**—Potranca zaina, nacida el 28 de Setiembre 1891, por Júpiter y Violeta. Esta potranca pertenece á la cabaña Los Pinos de don Jorge Pacheco.

Nota—Estos potrillos tienen 14.000 $ mas ó menos en premios en el año, segun programa de inscripciones de premios clásicos, incluyendo el premio Criadores, cuya inscripcion es hecha por los señores cabañeros.

Nota—Por catálogos é informes, 25 de Mayo número 465.

2589-st 8

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará EL DIA 23 del corriente á las 3 1/2 de la tarde, la bien ubicada área de terreno, aparente para hacer una quinta ó dividirla en solares; pues para todo se presta, por lo pintoresco de la situacion.

Para mayores datos verse con el rematador, calle de Buenos Aires núm. 226 y para detalles del bien á rematarse, léase el siguiente:

Remate almoneda—Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Francisco Frasnacht contra doña Obdulia del Pazo, por ejecucion de hipoteca, se hace saber que el dia 23 del corriente mes de Setiembre á las 3 1 2 p. m. y en las puertas de este Juzgado, se va á proceder por el rematador don Ricardo Lacueva, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de un terreno con las mejoras que contiene, situado en este departamento, paraje conocido por Cuchilla de Juan Fernandez, compuesto de 68 metros 39 centímetros de frente al Nor Nordeste sobre camino público que va al pueblo de Nuevo París; por el Sud Sud Oeste, linda con otro camino público paralelo al anterior que va al Pantanoso y que lo divide del Fomento Territorial; por el Este Sudeste linda con propiedad de la sucesion Alti y por el Oeste Nord-Oeste con terrenos del doctor Felipe Villegas Zúñiga, formando una superficie de 1 hectarea, 27 areas 56 centiareas 15 decímetros cuadrados, equivalentes á 17.287 varas 54 décimas. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Setiembre 7 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

2591-st.8

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará el dia 25 del corriente mes, á las 4 de la tarde, la bien situada propiedad calle Sarandí números 55, 57 y 59, esquina Maciel núms. 122 al 126.

La situacion, como se ve, es importante, más, tratándose de propiedad esquina.

Para informes, al rematador, calle Buenos Aires 224, y para detalles de la propiedad, léase el siguiente:

Edicto - Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 5 del corriente mes, á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero don Ricardo Lacueva, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á procederá la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con el edificio de altos que contiene, situado en esta vieja ciudad, compuesto de 8 1 2 varas ó sean 7 metros 30 cents. de frente al Norte á la calle del Sarandí por 18 varas ó sean 13 metros 7 cents, de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Oeste á la calle de Maciel, lindando por el Este con don Félix Baliñas y por el Sud con don Cirilo Baliñas. Se previene que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Enrique Cherone con doña Guillermina Baliñas, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 8 de 1893.—*Antenor R Pereira*, escribano público. 2609-st.9

Ricardo Sienra

Importante remate. Por órden y cuenta de la Compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion).—Dos lindas casas, calle Cuñapirú números 92 y 94.—A media cuadra de la calle Reducto, por donde pasa el tren.

Edificacion moderna.—Materiales de primer órden.—Al mejor postor y á oro sellado.

EL DOMINGO 1.° de Octubre á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta al contado y en oro sellado de estas dos hermosas propiedades por órden y cuenta de la compañía la Edificadora de Montevideo (en liquidacion).

La construccion de estas propiedades es nueva y moderna, siendo los materiales empleados de primera calidad.

La casa número 92 tiene 10 metros de frente por 19.85 de un costado y 19.39 del otro de fondo.

La número 94 con metros 10.04 de frente por 20 07 de fondo.

Contiene cada una siete piezas, cuarto de baño, despensa, piezas de servicio, cocinas, letrina, etc., á mas caños maestros, aguas corrientes, empedrados y arrimos pagos.

Las casas pueden visitarse solicitando las llaves en el corralon contiguo que da sobre la calle Reducto.

El mejor postor depositará en garantía de su oferta 200 pesos por cada una.

Por otros datos, oficina de la Compañía, Cerro Largo 124, esquina Arapey, ó en casa del rematador, Rincon núm. 87. 2608-st 9

Ricardo Sienra

Gran remate para zapateros y talabarteros.—Por liquidacion de una casa introductora.—En mi casa, calle Rincon núm. 87

EL MIÉRCOLES 13 y JUEVES 14 de Setiembre, á las 12 1/2 en punto, procederé á vender por liquidacion de una casa introductora, un grande y variado surtido de artículos para dichos ramos, como ser:

Gran cantidad de calzado para hombres, señoras y niños, cueros curtidos, hilos, hevillas, mandiles, paños, cueros de chancho, riendas, estriberas y bozales de suela inglesa, armazones, elásticos, brines hules y demás artículos de zapatería y talabartería

2637-st.10

Alejandro Montautti

Gran remate de los lujosos muebles que adornan la casa calle Rincon núm. 20, por ausentarse su dueño del país.

EL DOMINGO 17 del corriente, á las 12 1/2 en punto—Del espléndido mobiliario de 12 habitaciones.

El juéves detalle. 2641-st 12.

Vicente Mayol y Ca.

Importante remate de muebles, nuevos y usados y cantidad de mercaderías de tienda, ferretería, bazar y cantidad de bebidas procedentes de un café y confitería, en nuestra casa Sarandí esquina Misiones.

EL MIÉRCOLES 13 del corriente, á las 12 1|2 en punto, daremos principio á la venta de ricas telas de menage, creas y trues cuatro anchos para sábanas, toallas italianas de puro hilo, ricos casimires de lana, cortes de traje y pantalon, trajecitos de Jersey y seda para niños, alemanisco de hilo, servilletas de hilo, secadores ó paños para cocineras, ricas medias y calcetines varias clases, pañuelos de seda, hilo y algodon, cotin de hilo, camisetas francesas, inglesas é italianas, sábanas rusas para baño, cortes de género para vestidos, ricos cortinados, visillos para ventanas, floreros, lámparas, batería de cocina, bebidas surtidas y cantidad de artículos que no detallamos por su mucha extension.

A las 3 1|2, de ricas camas de nogal macizo para matrimonio y una persona, dos mesas nogal á colisa nuevas para comedor, aparadores, mesas de luz, juegos de zinc para lavatorios, cómodas, roperos, etc., etc. Sarandí esquina Misiones.

Próximamente del rico mobiliario del señor Manetti, por ausentarse para Europa.

perm-268.

Juan Revello

Importante remate de todos los muebles depositados en la calle 18 de Julio núm. 285, pertenecientes á una acreditada mueblería.

EL MARTES 19 del corriente, á la uno en punto, daré principio á la venta de lo que á continuacion detallo:

4 juegos de sala, 2 consolas negras, 0 ricos espejos dorados, sofacitos de peluch, sillas doradas, galerías, alfombras, 30 pares de ricas cortinas de variros gustos, 1 chinfonnier, 1 piano inglés, ricos cuadros al óleo, 3 juegos dormitorio para matrimonio, 1 id para una persona, 16 camas para una y dos personas, colchones elásticos, id de lana, aparadores, mesas para comedor, 2 ricas bibliotecas nuevas, 2 escritorios ministro, 8 mesas de luz é infinidad de artículos que estarán á la vista el dia antes del remate. 2664 st.13

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Spirito, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2653-oct.12

Por mandato del señor juez letrado de Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel B. Chiarino, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 5 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2624 oct.9

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Filemon Villar, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 7 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2590 oct.7

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo por licencia concedida al titular doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José Roca, don Alejandro Magariños Cervantes y doña Luisa Rocca de Magariños, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2383-st.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan B. Lafitte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 6 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2600-oct.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil, de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Francisco L. Ruete, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ú otros interesados, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 7 de 893.—*Juan P. Musto* escribano público. 2612-st.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan J. Arana, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 5 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2567-oct.5

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, encargado interinamente del Juzgado de Comercio de 2.º turno, se cita, llama y emplaza á don Juan Collazo, don Rosendo Regueiro, don Ramon Veites, don Pedro Pose, don Segundo San Martin, don Ramon Gorat, don Francisco Gorostegui, don Juan Mores y don Nicolás Capelan, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos seguidos por don Pedro Freire y otros contra los señores Castro y Echevarría, especialmente en el incidente sobre cobro de honorarios, por reauncia que ha hecho del poder don Luis G. Burmester, bajo apercibimiento de que pasado dicho término, se les seguirá el juicio en rebeldía ó se les nombrará defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 11 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario.

2648-oct 11

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda doctor don Miguel V. Martinez, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Santiago Saroldi, para la reunion que tendrá lugar el dia 21 del corriente á las 3 de la tarde, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo y verificacion de créditos.—Montevideo, Setiembre 11 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2649 st 21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que ha sido rehabilitado el fallido don Manuel Perez para entrar en el goce de sus derechos, por sentencia fecha cuatro del corriente. Montevideo, Setiembre 8 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2617 st.19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don Perfecto Gonzalez para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, los señores J. A. Deville y Ca., calle Sarandí esquina Treinta y Tres, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Setiembre 7 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

2619 st.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos en el concurso formado á don Salvador J. García, el informe y resolucion del señor juez sobre el particular, se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del fallido.—Montevideo, Setiembre 8 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario.

2618 st.19

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: Que el dia 14 del entrante Octubre, á las tres de la tarde, á las puertas del Juzgado, calle Rincon número 109, se va á sacar á almoneda una fraccion de campo compuesta de doscientas cuadras cuadradas ubicadas en el rincon de Guayabos, costas del Queguay, departamento de Paysandú, y que forman parte de mayor área, que proindivisa poseen las sucesiones de don Manuel M. Aguiar, don Juan José Aguiar y don José Rovira, siendo la parte que se vende la correspondiente á don Lorenzo y á don José Antonio Rovira como uno de los herederos de su señor padre don José Rovira; dicha parte ha sido tasada en la cantidad de *un mil pesos oro sellado*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion y debiendo el mejor postor oblar en garantía el diez por ciento de su oferta. Esta venta se efectuará para cubrir la suma reclamada por el señor Santiago Bergallo, sus intereses, costas y costos del juicio. Por mas datos, ocurrir á la oficina actuaria, Rincon núm. 109.—Montevideo, Setiembre 6 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2509 st.14

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al que se considere con derecho á una letra por valor de cinco mil pesos oro, girada por el Banco Lóndres y Rio de la Plata, en favor de don José Bordoni, la cual se ha extraviado, á fin de que dentro del término de treinta dias se presente á deducir los derechos de que se crea asistido.—Montevideo, Agosto 17 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2379 st.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Balparda y Gorostiza, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, á estar á derechos en los autos que por cobro de pesos le promueve don Leandro Castaños y á contestar la demanda bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar y tambien para el previo juicio conciliatorio.—Montevideo, Agosto 19 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

2409-st-19

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en la ejecucion iniciada por el concurso de la Compañía Nacional contra don Lázaro Croce, se va á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero público don Pedro Martins, asistido del alguacil y actuario, el dia 18 de Setiembre á las tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 17, de dos solares de terreno ubicados en el Cerrito de la Victoria, señalados con los números 4 y 5 de la manzana núm. 33, compuestos en su totalidad de setecientas varas cuadradas, equivalentes á quinientos dieciseis metros cincuenta y un decímetros y setenta y siete centímetros, que se deslindan así: Al Norte diez varas lindantes con el solar núm. 25 y diez varas con el 26; al Sud veinte varas de frente á la calle sin nombre; al Este cuarenta varas, lindantes con el solar 6 y al Oeste diez varas lindantes con el solar 25 y treinta varas con el 3. El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, Agosto 30 de 1893. *Benjamin Pereyra*, actuario. 2506-st.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que el fallido don Luis Tey se ha presentado ante este Juzgado solicitando su rehabilitacion, y á los efectos legales se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 12 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2665 st 28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Manuel Rodriguez para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le han promovido los señores Cassarino hnos., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 30 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2517-st.31

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber: Que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Luciano Doassans pidiendo la rectificacion de las siguientes partidas: 1.° Partida de matrimonio letra *B*. En esta aparece mi esposa con el nombre de Angela Rossi, siendo el verdadero nombre Ester Rossi, como se comprueba con la partida de nacimiento de la misma señalada con la letra A.—2.° Partida de nacimiento letra *C*. Lo mismo que en la anterior debe sustituirse el nombre de la madre de la criatura, que figura con el de Angela, siendo el que le corresponde el de Ester. En esta partida debe enmendarse tambien el apellido de la abuela paterna que aparece Lasall por su verdadero apellido que es Lasalle.—3.° Partida de nacimiento letra *D*. En esta partida como en las anteriores debe sustituirse el nombre de mi esposa que figura con el de Angela por el de Ester. Tambien debe rectificarse en esta partida el apellido de los abuelos paternos y el de la abuela materna, puesto que al primero se le hace aparecer Doasseus en vez de Doassans. A la segunda Losala en vez de Lasalle y la última Pasano en vez de Passano.—4.° Partida de nacimiento letra *E*. En esta partida debe procederse en igual sentido que con las anteriores con respecto á mi esposa, esto es, sustituir el nombre de Angela con que en ella figura por el Ester que es el que le corresponde. Lo mismo debe hacerse con los apellidos de la abuela paterna y con el del abuelo paterno. La primera figura Lasalla en vez de Lasalle y al segundo con el de Rosso, siendo el que le corresponde Rossi.—Y á los efectos del artículo 74 de la ley de Registro de Estado Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 23 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2449-st.23

Juzgado L. Departamental

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura del juicio de sucesion de don José R Rodriguez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias.—San Fructuoso, Setiembre 2 de 1893.—*Francisco Sagarra*. 2654-oct.12

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar investido, cito, llamo y emplazo al ex-sargento mayor de infantería don Trifon Estevan, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 476 del Código Militar.—Montevideo, Agosto 11 de 1893.—*Juan M. Villar*.

2303-nv.11

AVISOS OFICIALES

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que las patentes se expedirán desde mañana hasta el 17 del próximo Setiembre, todos los dias hábiles desde las diez y media de la mañana hasta las tres y media de la tarde.

Montevideo, Agosto 28 de 1893.

2482-st.17 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 14 de 1893.

Llámase á propuestas para efectuar algunas refacciones en el edificio de propiedad escolar de la villa del Rosario, departamento de la Colonia, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán ver los interesados en esta secretaría.

Las propuestas que deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente se abrirán en presencia del señor inspector nacional y de los interesados que concurran al acto, el 16 de Setiembre próximo á las 2 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo juzga conveniente.

sb.16 *El secretario general.*

Montevideo, Agosto 26 de 1893.

Llámase por tercera vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 3, de la Villa de la Florida.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el 15 de Setiembre próximo á las 4 p. m., todos los dias hábiles.

st-15 *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Setiembre del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Marquez**, nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 32 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Paysandú núm. 138, é hijo de don Francisco Marquez, español, fallecido en Pontevedra, y de doña Josefina Marquez, brasilera, de 58 años, viuda, labores de su sexo, residente en Pontevedra; y doña **Paulina Hiriart**, nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 34 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rincon núm. 269, é hija de don Desiré Hiriart, francés, de 65 años, casado en segundas nupcias, labrador, reside en Bajos Pirineos, y de doña María Camiño, francesa, fallecida en Bajos Pirineos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2560-st 13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Setiembre del año 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han contraido matrimonio *in extremis* don **Felipe Canosa**, nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 42 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Colonia número 96; hijo de don Juan Canosa, español, fallecido el 26 de Junio de 1886 en Rio Negro y de doña Josefa Rodriguez, española, de 82 años, viuda, labores de su sexo; y doña **Adriana Silva**, nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, de 37 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 96; hija de don Martiniano Silva, oriental, fallecido el 11 de Noviembre de 1871 en el Queguay, y de doña Deidamia Rodriguez, oriental, de 59 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 96.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2561-st 13

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Setiembre del año 1893, á las doce y media del día, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan José Dominguez**, de estado soltero, de 29 años, de nacionalidad español, nacido en Pesegueiro, provincia de Pontevedra, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 56; hijo de don Manuel Dominguez, de nacionalidad español, de 55 años, estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado en la misma casa, y de doña María Dominguez, finada; con doña **Graciana Amestoy**, de estado soltera, de 29 años, de nacionalidad francesa, nacida en Hélette, departamento Bajos Pirineos, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 105; hija de don Juan Amestoy, de nacionalidad francés, de 69 años, de estado casado en terceras nupcias, de profesion carpintero, reside en Francia, y de doña Estefanía Bidart, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil.

2584 st.15

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Setiembre del año 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Bellon**, de nacionalidad español, nacido en La Laracha, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 29 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Sarandí núm. 150; hijo de don Benito Bellon, labrador, y de doña María Fernandez, de nacionalidad españoles, casados, de 60 y 55 años, residentes en España; y doña **Juana Grela**, de nacionalidad española, nacida en Loureda, provincia de la Coruña, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; domiciliada en la calle San José núm. 282; hija de don José Grela, comerciante, y de doña María Fernandez, de nacionalidad españoles, casados, de 52 y 48 años respectivamente, residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

2614-st.17

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Setiembre del año de mil ochocientos noventa y tres, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Alvarez**, de 28 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Dayman núm. 315, nacido en Ameigeira, provincia de Pontevedra, hijo legítimo de don Diego Alvarez y de doña Teresa Teijeiras, españoles, fallecidos en España en los años 1878 y 1889, respectivamente; y doña **Josefa Cañal**, de 23 años, soltera, española, mucama, domiciliada en la calle Dayman núm. 315, nacido en San Lorenzo de Pastor, provincia de la Coruña, hija legítima de don Vicente Cañal, español, fallecido en España en el año 1881 y de doña Benita Crego, de 50 años, viuda, española, residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

2559-st.13

En Montevideo y el dia 4 del mes de Setiembre del año de mil ochocientos noventa y tres, á las tres p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Inglés**, de 20 años, soltero, oriental, comerciante, domiciliado en la calle Canelones núm. 14, nacido en esta capital; hijo legítimo de don José Inglés, de 49 años, jornalero, casado en segundas nupcias, español, domiciliado con el contrayente; y de doña Agustina Sanchez, española, finada; y doña **María Cecere**, de 21 años, soltera, oriental, planchadora, domiciliada en la calle Arapey número 233, nacida en esta capital; hija legítima de don Francisco Cecere, italiano, finado, y de doña Manuela Diaz, de 43 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla* juez de Paz.

2558-st.13

En Montevideo y el dia siete del mes de Setiembre del año 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Stella**, de 25 años, soltero, italiano, botero, domiciliado en la calle San José núm. 104, nacido en Casalbuono, provincia de Salerno; hijo legítimo de don Francisco Stella, de 72 años, labrador, y de doña Magdalena Silva, de 54 años, italianos, residentes en Italia; y doña **Catalina Cassani**, de 16 años, soltera, oriental, costurera, domiciliada en esta capital; hija legítima de don Antonio Cassani de 48 años, jornalero, y de doña María Sinpoli, de 48 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla* juez de Paz.

2595-st.16

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 7 del mes de Setiembre de 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° Don **Saturnino Gallo**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires el dia 14 del mes de Diciembre de 1865, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores núm 279, de profesion hojalatero; hijo de don José Gallo, viudo, italiano, de 51 años, hojalatero, residente en los Estados Unidos del Brasil, y de doña Antonia Bellifante, italiana, que falleció en el Brasil el 12 de Junio de 1892; y 2.° Doña **Manuela Agrestti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 24 del mes de Noviembre de 1874, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores número 279, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Agrestti, casado en segundas nupcias, italiano, de 48 años, jardinero, domiciliado en el Buceo, y de doña Benita Rodriguez, casada, española, de 50 años, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 279.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

2634-st.19

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Setiembre del año 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Dionisio Lopez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 462, de profesion comercio, hijo de don Juan Lopez, finado; y de doña Celestina Ventura, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 462; y doña **Adelina Perez Spikerman**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Colonia núm. 196, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Perez, de estado casado, de nacionalidad español, de 62 años de edad, domiciliado en la calle Colonia núm. 196, de profesion comercio, y de doña Celina Spikerman, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Colonia núm. 196, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial de Estado Civil. 2572-st 14

En Montevideo y el dia 4 del mes de Setiembre del año 1893, á las 4 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José García**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliado en el camino de Mendoza, Miguelete, de profesion jornalero; hijo de don Manuel García, de nacionalidad español, de estado casado, de 62 años de edad, domiciliado en España, y doña Manuela Castro, de estado casada, de nacionalidad española, de 62 años de edad, domiciliada en España; y doña **Florentina García**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 10, de profesion labores de su sexo; hija de don Fernando García, finado, y de doña Juana Cambon, de estado viuda, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 2573-st.14

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Setiembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Arace**, italiano, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, nacido en Cairano, provincia Avellino y domiciliado en la calle Salto núm. 7; hijo legítimo de don José Arace, de nacionalidad italiano, finado; y de doña María Frieri, de nacionalidad italiana, finada, y doña **Lucía Brancata**, de 16 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad italiana, de profesion costurera, nacida en Petenza, provincia de Basilicata, domiciliada en la calle Salto núm. 7, hija legítima de don Gerardo Brancata, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Gerarda Lazalvia, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la calle Salto número 7.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2594 st.16

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 10 de Setiembre del año 1893, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Landini**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milan, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Lima núm. 3, de profesion jornalero; hijo de don Juan Landini, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 60 años de edad, domiciliado en la provincia de Milan, de profesion agricultor, y de doña Catalina Alberti, finada; y doña **Luisa Rossi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia di Como, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Lima núm. 3, de profesion labores de su sexo; hija de don Josè Rossi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 57 años de edad, domiciliado en la calle Lima núm. 3, de profesion jornalero, y de doña Margarita Dubini, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Lima núm. 3.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

2657-st.21

En Montevideo, á nueve de Setiembre del año 1893, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Juan Bonilla**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Minas, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 445, de profesion corredor, hijo de don Guillermo Bonilla, finado, y de doña Ramona Zabaleta, finada; y doña **Encarnacion Solano**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Santander, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 445; de profesion labores de su sexo, hija de Eustaquio Solano (ausente) y de doña Rita Del Campo (ausente).

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

2633 st.19

En Montevideo, á nueve de Setiembre del año 1893, á las 10.30 a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lorenzo Iguaran**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Guipuzcoa, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 357, de profesion estanciero, hijo de don Francisco Iguaran, finado, y de doña Josefa Ignacia Izaguirre, finada; y doña **Dolores Urriza**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Navarra, de 31 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 357, de profesion labores de su sexo, hija de don Miguel Antonio Urriza, de nacionalidad español, de estado viudo, de 53 años de edad, domiciliado en la provincia de Navarra, de profesion labrador y de doña Victoriana Echeverría, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

2636-st.19

En Montevideo, á 4 de Setiembre del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Bernardo Guido**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 28 años de edad, domiciliado en la 9.ª seccion judicial, de profesion comercio, hijo de don Santiago Guido, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado en la 9.ª seccion judicial, de profesion agricultor; y de doña Josefa Navarro, de nacionalidad francesa, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 56 años de edad, domiciliada en la 9.ª seccion judicial; y doña **María Laura Beltrame**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Minas número 69; de profesion labores de su sexo, hija de don Angel Beltrame, finado; y de doña Angela Gabriello, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Minas núm. 69.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

2575 st.14

En Montevideo, á 4 de Setiembre del año 1893, á las 2 1 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victorio Barberis**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim esquina Coronel Francisco Tajes, de profesion escribano público; hijo de don Luis Barberis, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 58 años de edad, domiciliado en Buenos Aires, calle Ombú núm. 334, de profesion rentista, y de doña Teresa Siandra, de nacionalidad italiana, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 47 años, domiciliada en Buenos Aires, calle Ombú núm. 334; y doña **Leonie Artigue**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim esquina Coronel Francisco Tajes, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Artigue, de nacionalidad francés, de estado casado, de 56 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim esquina Coronel Francisco Tajes, de profesion comercio, y de doña Jacinta Galan, de nacionalidad francesa, de 53 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cuareim esquina Coronel Francisco Tajes.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

2576-st.14

En Montevideo, y el dia 9 del mes de Setiembre, del año 1893, á la 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Casela**, italiano, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion hojalatero, nacido en la provincia de Cosenza, domiciliado en la calle Vazquez núm. 48; hijo legítimo de don Ciriaco Casela, de 55 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion jornalero, residente en Italia, y de doña Francisca Casela, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residente en Italia; y doña **Rosa Ferolla**, de 32 años de edad, de estado viuda de don Donato D'Alesandro, de nacionalidad italiana, de profesion las de su sexo, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Vazquez número 48; hija legítima de don Angel Ferolla, de 60 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad italiano, residente en Italia, y de doña Teresa Martocela, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2646-st.20.

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union y el dia 4 de Setiembre de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Oddone**, soltero, italiano, nacido en Génova, Italia, de veintiocho años, domiciliado en Montevideo, calle Cerro núm. 13, carpintero, hijo de don José Oddone, italiano, casado, de 65 años, herrero; y de doña Angela Calcagno, italiana, casada, de 58 años, ambos domiciliados con el compareciente; y doña **Enriqueta Della Cella**, soltera, oriental, nacida en esta Villa, de 24 años, domiciliada en esta villa, calle Pan de Azúcar núm. 80, labores de su sexo, hija de don Juan Della Cella, casado, italiano, de 64 años comercio, y de doña Rosa Creyro, italiana, casada, de sesenta y dos años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la compareciente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea publicado por el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Gabriel Vazquez*, oficial de Estado Civil. 2574 st.14

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto, el dia 9 de Setiembre de 1893, á las 3 p m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Güena**, español, de 34 años, soltero, de profesion marinero, domiciliado calle Guadalupe número 15, hijo legítimo de don Manuel Güena y doña María Larra, ambos españoles y fallecidos; y la señorita **María Mastalli**, oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo y domiciliada calle Guadalupe núm. 15; hija legítima de don Fidel Mastalli, italiano, de 50 años, de profesion zapatero, y doña Felicia Crasqui, de 54 años, italianos, ambos casados y domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*. 2647 st.20

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro y el dia 2 de Setiembre del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Arosteguy**, oriental, de 26 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion; hijo de don Miguel Arosteguy, español, de 60 años, viudo, reside en esta seccion, y de doña Micaela Larronda, española, finada; y doña **María García**, oriental, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija de don Pedro García y de doña Manuela Collazo, españoles, de 40 y 44 años respectivamente, domiciliados en esta villa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil.

2571-st.14

En la villa del Cerro, á los 7 dias del mes de Setiembre de 1893, á las 4 p. m, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Martinez**, oriental, de 22 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en esta villa; hijo natural de don Manuel Martinez, español, de 39 años, reside en la villa de la Union; y doña **Francisca Irigaray**, oriental, de 21 años de edad, labores de su sexo, soltera, domiciliada en esta villa; hija legítima de don Bernardo Irigaray, francés, de 52 años, casado, jornalero, y de doña Catalina Escaray, oriental, de 47 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en esta villa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y lo firmo para su publicacion, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 2635-st.19

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2 del mes de Setiembre del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Federico Ferolla**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 26 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Uruguay núm. 542; hijo de don Antonio Ferolla, de nacionalidad italiano, de 58 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Uruguay núm. 542; y de doña Concepcion de Gusto, de nacionalidad italiana, de 57 años, de estado casada, domiciliada en la calle Uruguay núm. 542; con doña **Cármen Agresta**, de nacionalidad oriental, de 16 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo; domiciliada en la calle Municipio núm. 75; hija de don José Agresta, de nacionalidad italiano, finado, y de doña María Greco, de nacionalidad italiana, de 37 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Municipio 75.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2569 st.14

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 11 del mes de Setiembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Rafael Couto**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 17 años, de profesion jornalero, domiciliado en el Barrio 25 de Mayo; hijo de don Miguel Couto, de nacionalidad oriental, y de doña Toribia Rodriguez, de nacionalidad oriental, de 36 años, de estado casada, domiciliada en el Barrio 25 de Mayo; con doña **Dominga Rotundo**, de nacionalidad italiana, de 17 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo; domiciliada en el Barrio 25 de Mayo; hija de don Victor Rotundo, de nacionalidad italiana, de 56 años, de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Municipio núm. 102 y de doña Teresa Camarota, de nacionalidad italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2659-st.21

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 2 del mes de Setiembre del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Antonio Giuliani**, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 29 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Municipio núm. 105; hijo de don Pascual Giuliani, de nacionalidad italiano, de 65 años, de estado casado, de profesion zapatero, residente en el Brasil; y de doña Serafina Manchien, de nacionalidad italiana, de 66 años, de estado casada, domiciliada en la calle Chaná núm. 125; con doña **Catalina Figliola**, de nacionalidad italiana, de 18 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Defensa número 125; hija de don Luis Figliola, de nacionalidad italiano, de 42 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Defensa número 125, y de doña Angela María Pizziuto, de nacionalidad italiana, de 53 años, de estado casada, domiciliada en la calle Defensa núm. 125.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2658-st.21

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos, á once de Setiembre de 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Riani**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Massacarata, Italia, de 24 años, domiciliado en la calle [illegible] núm. 1, de profesion comercio; hijo de don Miguel Riani, casado en segundas nupcias con doña María Minguini, italiano, de 54 años, agricultor, domiciliado camino Artigas s/n., y de doña Teresa Biagioni, italiana, fallecida; y doña **Julia Riani**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Massacarada, domiciliada en la calle Puente núm. 1, de profesion labores de su sexo; hija de don Atilio Rieni, casado, de 60 años, agricultor, italiano, y de doña Luisa Andreucci, casada, italiana, ambos domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

2656-st.21

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 4 de Setiembre del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Rizzo**, nacido en Valle, provincia de Salerno, Nápoles, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Justicia núm. 42, de profesion jornalero; hijo de don [illegible], de nacionalidad italiano, finado, y de doña Felicia Monza, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, residente en Italia; y doña **María Luisi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Titto, provincia de Basilicata, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Justicia núm. 42, de profesion labores de su sexo; hija de don Miguel Luisi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 47 años de edad, residente en la República Argentina, de profesion jornalero, y de doña Filomena Salvia, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Justicia núm. 42, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*.

2570 st.14

En Montevideo, á 6 de Setiembre del año 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael San Millan Fernandez**, nacido en Málaga, de estado soltero, de nacionalidad español, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Casupá número 162, de profesion empleado; hijo de don Rafael San Millan, de nacionalidad español, finado, y de doña Fausta Fernandez, de nacionalidad española, finada; y doña **María Blanco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Casupá núm. 162, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Blanco, de estado casado, de nacionalidad español, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Casupá núm. 162, de profesion jornalero, y de doña Rosa Toja, de estado casada, de nacionalidad española, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Casupá núm. 162, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*. 2615-st.17

En Montevideo, á 9 de Setiembre del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Rossi**, nacido en Sestri Levante, provincia de Génova, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 141, de profesion comercio; hijo de don Domingo Rossi, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Brigida Scanavino, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, residente en Sestri, provincia de Génova; y doña **Amalia Crespi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 141A, de profesion labores de su sexo; hija de don Enrique Crespi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 141A, de profesion herrero, y de doña Luisa Astimonti, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Concordia número 141A, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Francisco Garello*. 2660-st.21

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso de Montevideo, á los siete dias del mes de Setiembre del año 1893, á las 3 1|2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Chavarin**, de estado soltero, de 27 años de edad, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de profesion comercio, domiciliado en la calle del Jardin núm. 43; hijo legítimo de don Andrés Chavarin, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, de estado casado en segundas nupcias, domiciliado en el pueblo Victoria, de profesion comercio, y de doña Luisa Caravello, de nacionalidad italiana, finada; y doña **Narcisa Borzane**, de estado soltera, de 19 años de edad, nacida en Solis Chico, de profesion labores de su sexo; hija domiciliada en la calle del Jardin núm. 43; hija legítima de don Félix Borzane, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Catalina Señorelle, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, viuda, domiciliada en la calle del Jardin núm. 43, de profesion quehaceres domésticos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. R. Nogueira*, oficial del Estado Civil.

2613-st.17